



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Educación y memoria: recorrido por una política educativa de Estado (2003-2018)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Laura Grisel García**

**María Rosa Gómez, dir.**

**Silvina Manguía, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2018**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)





Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales

Tesina de Grado:

**Educación y Memoria.**

**Recorrido por una política educativa de Estado (2003-2018).**

Laura Grisel García

DNI: 32402719

[laura.grisel86gmail.com](mailto:laura.grisel86gmail.com)

1541722182

Tutoras: María Rosa Gómez y Silvina Manguía

Diciembre 2018

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	10
1.1 Contextos y escenarios posibles para una política de la memoria.....	10
1.2 El complejo desafío de problematizar la historia reciente.....	11
1.3 Las políticas públicas como condición de posibilidad.....	11
1.4 La escuela como espacio de reflexión y lugar de memoria .....	13
1.5 La escuela como espacio de construcción de la identidad abierta y en permanente cambio .....	13
1.6 La transmisión intergeneracional en la escuela. ....	14
2.DERECHOS HUMANOS y EDUCACIÓN EN EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA	16
2.1 Una de cal y una de arena: entre el juzgamiento a los militares y las leyes del perdón .....	16
2.2 Con la democracia se come, se cura y se educa.....	18
2.3 “Educar en y para la democracia”, el proyecto educativo alfonsinista. ....	19
2.4 Los noventa y el intento por “suturar” el pasado... ..	19
2.5 Nuevas formas de participación política: escraches y Juicios por la Verdad... ..	21
2.6 Las transformaciones educativas en la década menemista.....	22
3. ¿POR QUÉ EL AÑO 2003 ES UN PUNTO DE QUIEBRE?	25
3.1 El adiós a las leyes de impunidad y el nuevo rol del Estado... ..	25
3.2 Los nuevos actores sociales y los Derechos humanos en la agenda pública.....	28
4. HABLEMOS DE LA DICTADURA EN LA ESCUELA	31
4.1 Acciones, discursos y motivación política... ..	31
4.2 El Estado lleva adelante su convicción sobre lo ocurrido en la dictadura y lo transforma en una política central... ..	32
4.3 El Estado se asume como responsable y trabaja junto con los Organismos de Derechos Humanos... ..	34
4.4 De la convicción a la construcción de las Políticas. El marco normativo... ..	35
4.5 El Rol del Consejo Federal De Educación... ..	42
4.6 Políticas de reparación... ..	43
5. DE LA LEGISLACIÓN A LA MATERIALIZACIÓN: EL TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA	45
5.1 La producción de materiales educativos.....	45

5.2 La Red de referentes y el trabajo a nivel nacional.....	47
5.3 Programa “La Escuela va a los Juicios”.....	49
6. EL ROL DE LAS MEDIACIONES EN LA ESCUELA_____	51
6.1 La lógica escolar.....	51
6.2 Mejor hablar de ciertas cosas... ..	52
6.3 Los procesos de apropiación de la enseñanza... ..	52
7. EL ASCENSO DE MACRI Y LOS RETROCESOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS_____	54
7.1 El “curro” de los Derechos Humanos.....	54
7.2 El Estado deja de ser querellante. Demoras y obstáculos en los juicios de lesa humanidad... ..	55
7.3 Falta de recursos y recortes de presupuesto .....	56
7.4 Beneficios las sentencias por delitos de lesa humanidad .....	56
7.5 El intento fallido de modificar el feriado inamovible... ..	57
8. REFLEXIONES FINALES_____	58
9. BIBLIOGRAFÍA_____	61
10. ANEXOS_____	64
10.1 Entrevista a Cecilia Flachsland.....	64
10.2 Entrevista a Gabriel Brener.....	72
10.3 Entrevista a Alberto Sileoni .....	74
10.4 Leyes y decretos .....	78

## INTRODUCCIÓN

Finalizada la última dictadura cívico militar argentina en el año 1983, los gobiernos democráticos que se sucedieron hasta el año 2003, mostraron avances y retrocesos en la revisión e investigación de los hechos represivos, el enjuiciamiento a los culpables y la construcción de una memoria colectiva sobre lo que había ocurrido en materia de violación a los Derechos Humanos. Si bien se tomaron medidas que exhibieron un interés por resolver los delitos de lesa humanidad cometidos por el Estado entre 1976 y 1983 -como lo fue en 1985 el histórico Juicio a las Juntas Militares- otras decisiones políticas como las leyes de Obediencia Debida y Punto Final significaron una regresión en esta materia. Estos “vaivenes” políticos pueden explicarse a partir del hecho de que no hubo una continuidad ideológica respecto a cómo recordar la dictadura argentina, cómo construir “esa memoria”.

En el año 2002 se empieza a esbozar un cambio de paradigma, que luego decantará en 2003 como un punto de ruptura en el que se abre un nuevo período, en el cual el Estado Nacional asume su responsabilidad por los hechos ocurridos en la última dictadura militar y en consecuencia toma una serie de decisiones, entre las cuales se encuentra la de generar espacios y herramientas educativas para que los estudiantes puedan conocer y reconstruir las narrativas acerca de lo sucedido en el pasado argentino reciente. Hasta ese entonces la introducción de los temas de memoria sobre la última dictadura en las escuelas había quedado en manos de esfuerzos individuales de los docentes que tenían un interés particular en esta temática.

El siguiente trabajo tiene por objetivo indagar y analizar las políticas de la memoria y cómo estas son comunicadas en el ámbito educativo llevadas a cabo por el gobierno nacional argentino en el período 2003-2018. Partimos de la idea de que una política de la memoria es “una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de

determinados aspectos del pasado considerados particularmente significativos o importantes” (Groppo, 2002, p.192).

### **Mucho más que una efeméride**

La incorporación del 24 de marzo como feriado nacional inamovible en el año 2006 es un punto de partida que abre la posibilidad a que en las escuelas se reflexione sobre la última dictadura militar. Asimismo, la introducción dentro de la Ley de Educación Nacional 26.206 de la obligatoriedad de la temática sobre la construcción de la memoria colectiva en los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones habla de una fuerte definición sobre el rumbo que se quiere tomar en la transmisión de la memoria colectiva.

Veremos cómo, a partir de un conjunto de decisiones que contemplan leyes, resoluciones, circulares y normativas, el Estado Nacional decide y reglamenta la introducción del pasado reciente como contenido curricular. Además genera espacios, materiales y herramientas con el propósito de abrir nuevos espacios de debate y reflexión en todas las escuelas del país, en los cuales la discusión no solamente esté centrada en los hechos históricos sino que se amplíe la mirada con la finalidad de incluir relatos individuales, experiencias locales, para que los estudiantes puedan reconstruir su propia mirada de lo sucedido, reflexionando colectivamente acerca de las huellas y marcas que las mismas han dejado en el presente con sus prácticas.

Al incluir el feriado en el calendario escolar, el Estado busca reglamentar los objetivos y la modalidad, es decir, qué, cómo y para qué se debe recordar ese pasado. Susana Debattista plantea que “los calendarios escolares representan un espacio concreto y a la vez simbólico que legitima una selección del pasado elaborada por la comunidad” y “... deben transmitir el recuerdo de aquellos acontecimientos que se han seleccionado para no olvidar y fortalecer la identidad social.” (Jelin y Lorenz, 2004, p.46).

En 2004, la Dirección General de Cultura y Educación emite la resolución N° 476 mediante la cual incorpora al Calendario Escolar del Día Nacional por la Memoria, la

Verdad y la Justicia, que queda redactado de la siguiente manera “Aniversario del golpe de Estado del 24-03-1976” (Ley Provincial 11.782) y “Día Nacional por la Memoria, por la Verdad y la Justicia (Ley Nacional 25.633)”. Se busca consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Estas normativas tienen por finalidad “condenar toda usurpación de los poderes surgidos legítimamente por imperio de la Constitución, poniendo el acento en un conocimiento profundo de lo establecido en los Artículos 22° de la Constitución Nacional y 3° de la Constitución de la provincia de Buenos Aires”. Se busca transmitir y generar en la escuela -con el tratamiento de esta temática- valores democráticos a los jóvenes a partir de la condena a las formas de gobierno dictatoriales y a la violación de los derechos humanos.

Sin embargo, la instauración el 24 de marzo no es la primera experiencia en cuanto a incorporar una efeméride que tenga que ver con la dictadura militar en el calendario escolar. En las escuelas de la provincia de Buenos Aires, el pasado reciente ingresa a las escuelas a partir del recuerdo de la Noche de los Lápices, siendo este hecho el primero en ser reconocido por la autoridad educativa, cuando en 1988 se sanciona la Ley Provincial 10.671, que instituyó el 16 de septiembre como el “Día de la Reafirmación de los Derechos del Estudiante Secundario”. En 1996 otra Ley Provincial, la 11.782 prescribe que todos los años “en todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, se realicen actividades que contribuyan a la información y a la profundización del conocimiento por parte de los educandos, del golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976 y las características del régimen que él mismo impuso”. Lo que sucede es que cuando la Dirección General de Cultura y Educación incorpora el día al calendario escolar no se respeta la redacción original de la ley, no se prescribe un acto ni clases alusivas, está clasificado como “ítem 4.1”, que es el de menor jerarquía, convocando a las escuelas a realizar actividades complementarias. El acontecimiento más destacado en la escuela del período de la dictadura es la Guerra de Malvinas: 2 de abril, Día del

Veterano y de los caídos en la Guerra de las Malvinas (decreto N° 2777/91), 2 de mayo, Día del “Crucero General Belgrano” (RES 1949/96), 10 de junio, Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas (Ley 20.561).

La designación del 24 de marzo es clave porque el Estado promueve y activa la memoria sobre la dictadura en la escuela. Esta afirmación es reforzada por Mirta Amati al sostener que el feriado “es un espacio donde hay una ruptura con la temporalidad cotidiana. Uno deja de hacer lo que hace todos los días y eso no es un tiempo vacío. Eso es un tiempo que es llenado con una memoria”<sup>1</sup>

### **Como punto de partida**

El primer relevamiento sistemático a escala nacional sobre este tema se realizó entre febrero y septiembre de 2015 por el Ministerio de Educación de la Nación y la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA arroja un dato contundente: de los 2.512 estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas de 37 localidades de todo el país entrevistados, el 29,2% señala que escuchó hablar por primera vez de la dictadura en la escuela. Asimismo, la mayoría de estos estudiantes (50,3%) vincula a los desaparecidos con “luchas democráticas” o “pensar distinto”, y el 96,3% identificaron como responsables a las fuerzas armadas y de seguridad. La encuesta refleja la intención del Ministerio de Educación en las vísperas del 30 aniversario del golpe, cuando se propuso desarrollar una política de producción de materiales educativos, espacios de intercambio, formación con docentes y estudiantes y recuperación de las historias locales a través de la realización de trabajos de investigación. La escuela es la institución que asume con mayor responsabilidad la transmisión de ese pasado y la construcción de la memoria colectiva.

En la escuela se transmite lo que ha sido elegido para recordar. Las efemérides, los actos escolares y la enseñanza de la historia son vehículos de transmisión de ese pasado que forjan parte de la identidad nacional. Si la transmisión intergeneracional se ve mutilada en los años de dictadura, el Estado de 2003 a 2015 se ocupa de realizar acciones que favorezcan la restauración de esos lazos rotos. Veremos más adelante los

---

<sup>1</sup> Entrevista completa en: <http://papelesynotasddhh.blogspot.com/p/mirta-amati.html>

cambios que se producen a partir de la asunción de Mauricio Macri como presidente en diciembre de 2015 y los retrocesos que se visualizan en materia de Derechos Humanos.

¿Cómo fue esta experiencia? ¿Cómo se dio ese recorrido? ¿Qué políticas se fueron desarrollando para que se hable de memoria y dictadura en la escuela? ¿Qué tensiones hubo en este proceso? ¿Qué condiciones se fueron dando para que esta política se materialice? ¿Cómo es la situación hoy? Estas son algunas de las preguntas que recorrerán esta investigación.

Entendida como el resultado de prácticas colectivas de rememoración, de diversas instancias de intervención política y de la elaboración de narrativas impulsadas por distintas agrupaciones e instituciones surgidas tanto de la sociedad civil como del Estado, la construcción de la memoria colectiva es un proceso a través del cual el pasado inmediato, preferentemente el vinculado a situaciones límite y traumáticas, es objeto de interpretación y disputa (Franco y Levín, 2007).

En el período 2003-2018 se observan dos momentos históricos bien diferenciados. El comprendido entre 2003 y 2015 teñido de un amplio impulso a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, que se traducen en el ámbito educativo y en otros. El otro período comienza en diciembre de 2015 y muestra un retroceso en las políticas de derechos humanos logradas en la etapa anterior. Es un nuevo escenario político en el cual, desde su asunción en diciembre de 2015, el gobierno de la alianza “Cambiamos” ha tomado una serie de decisiones con dirección contraria a lo promulgado de 2003 a 2015. En el Poder Ejecutivo Nacional, se dismantelaron dependencias como la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación, donde funcionaban grupos especializados en contribuir con las investigaciones judiciales de casos de apropiación de niños. En cuanto a lo discursivo muchos funcionarios nacionales promovieron un discurso público que relativiza la gravedad del terrorismo de Estado, llegando incluso al negacionismo y a instalar la idea de la “guerra sucia”. Otras medidas tales como la prisión domiciliaria para represores, así como también la habilitación para que los presos por delitos de lesa humanidad puedan volver

a ser atendidos en hospitales militares y el intento de aplicación del beneficio del 2x1 a genocidas.

Las políticas vinculadas a la memoria desde 2003 a 2015 tuvieron como objetivo impulsar a nivel nacional nuevos espacios de reflexión en las escuelas. Una serie de preguntas, que también respondieron quienes fueron sus protagonistas, guiarán este análisis: ¿Qué objetivos se propusieron estas políticas y cómo se fueron desarrollando? ¿Cómo se comunicaron estas políticas en las escuelas? ¿Qué textos y materiales se distribuyeron? ¿Cómo fueron las instancias de capacitación que se les brinda a los docentes? y para responderlas, la dividimos en seis capítulos.

En el primero daremos cuenta de las consideraciones teóricas sobre las cuales partimos para encarar esta investigación. En el segundo realizaremos un recorrido por los antecedentes en materia de política y Derechos Humanos desde 1983 a 2003. En el tercer capítulo, nos centraremos en el año 2003, como punto de partida de la política educativa de Estado en relación a la memoria sobre la última dictadura militar. En el cuarto capítulo analizaremos el período 2003-2015, dando cuenta de los discursos y el marco normativo que se fue construyendo de cara a este objetivo. En el quinto capítulo daremos cuenta de algunos aspectos fundamentales del Programa Educación y Memoria: la producción de materiales y el carácter nacional del mismo gracias a la articulación de una red para anteder a las realidades locales de cada provincia. En el sexto capítulo, repasaremos las medidas tomadas a partir de diciembre de 2015, a partir de la asunción del presidente Mauricio Macri, quien mostrará una política totalmente opuesta en relación a Derechos Humanos al período anterior. La tesis finaliza con una serie de reflexiones en base al análisis realizado, que pueden funcionar como disparadores para seguir pensando las políticas, sus continuidades y matices.

Los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández generaron un contexto de reflexión sobre el pasado reciente en la Argentina. Esto respondió a una convicción política y a una lectura propia sobre lo ocurrido durante la última dictadura cívico militar. Veremos en esta investigación cómo esto se tradujo en políticas educativas concretas.

# **1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS**

## **1.1 Contextos y escenarios posibles para una política de la memoria**

El diseño de una política educativa de Estado no puede pensarse como un hecho aislado, sino que debe ser analizado teniendo en cuenta el contexto de un nuevo escenario que permitió que se generen esos debates y un interés de los actores políticos por promover la enseñanza del pasado reciente entre las nuevas generaciones. Este trabajo tiene por objetivo indagar esta política educativa, a partir del análisis de materiales desarrollados por el Ministerio de Educación, leyes, normativas, resoluciones ministeriales y entrevistas a diferentes actores sociales involucrados en este proceso.

Como hemos señalado anteriormente, del período que analizaremos se distinguen dos etapas diferenciadas: la primera comprende los gobiernos kirchneristas; comienza el 25 de mayo de 2003 con la asunción del presidente Néstor Kirchner y termina el 9 de diciembre de 2015 con la finalización del segundo mandato de Cristina Fernández y está fuertemente marcado por la convicción de impulsar políticas de Derechos Humanos orientadas a la condena y el enjuiciamiento de los responsables de la violación de los derechos humanos durante la última dictadura militar. Se impulsan en esta etapa una serie de políticas que buscan estimular el tratamiento de la temática sobre memoria y dictadura en el ámbito escolar. El segundo período se inicia el 10 de diciembre de 2015 con la asunción del ingeniero Mauricio Macri a la presidencia de la Nación y continúa hasta el día de hoy, en la cual se vislumbra un retroceso tanto en las políticas de Derechos Humanos en general, como en lo que refiere al plano educativo en particular.

Detallaremos a continuación una serie de consideraciones fundamentales que a los fines de esta investigación, que nos permiten tomarlas de puntapié para iniciar este análisis.

## **1.2 El complejo desafío de problematizar la historia reciente**

Partimos de la idea de que los procesos de elaboración social del pasado en el presente implican disputas de sentidos, ya que son apropiados por diferentes actores sociales que les asignan determinadas significaciones. La sociedad produce continuamente significados sobre sus experiencias históricas y la escuela no está ajena a estas construcciones. Cultura escolar y cultura política no son esferas escindidas, sino que se retroalimentan. Marcelo Mariño (Pineau, 2006) sostiene que la escuela se enfrenta con un gran desafío al incorporar la enseñanza del pasado reciente: a pesar de los esfuerzos de muchos docentes por problematizar la historia reciente, “las rispideces de la historia ingresan pulidas” (p.154), dando cuenta de la dificultad de abordar la complejidad en el tratamiento de los temas referidos al pasado reciente. El autor afirma que se termina haciendo “memorialismo”, es decir, la historia se aplanan y hay ausencia de problematización, en tanto la historia de la última cívico militar queda reducida a la antinomia buenos/malos, y la trama política, cultural y económica está prácticamente ausente.

## **1.3 Las políticas públicas como condición de posibilidad**

Nos referimos aquí al modo en el cual las tomas de decisiones por parte de los gobiernos habilitan ciertas condiciones para que en los diferentes ámbitos de la sociedad civil se configuren acciones que sin tales políticas no hubieran sido posibles. Lvovich y Bisquet (2008) hacen un recorrido por las políticas de los diferentes gobiernos democráticos con respecto a la última dictadura cívico militar y los autores afirman que en el período que se inicia en 2003 con el gobierno de Néstor Kirchner “el Estado pareció asumir en buena medida como propia la memoria sostenida durante un cuarto de siglo por sectores del movimiento por los derechos humanos” (p. 14). Es decir, a partir de ese momento el Estado se asume como responsable e impulsa una serie de políticas activas a favor de la memoria y el tratamiento de lo sucedido durante la dictadura cívico

militar: la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la consecuente reapertura de los juicios; la autorización al pleno acceso a los archivos militares de la dictadura; el retiro del Colegio Militar de los retratos de Videla y Galtieri; la transformación de los Ex Centros Clandestinos en Espacios para la Memoria; la sanción de la ley 26.001, por la cual se instituyó el 22 de octubre como día Nacional por el Derecho a la Identidad, para conmemorar la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo. En lo que refiere al ámbito educativo, se destacan la declaración del 24 de marzo como feriado nacional inamovible y la inclusión en la Ley 26.206 de Educación Nacional como parte del contenido curricular común a todas las jurisdicciones “El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633”. Con esto me refiero a que hay un conjunto de medidas que funcionan como un marco, como una condición de posibilidad que legitima el tratamiento en las escuelas sobre los hechos ocurridos en la última dictadura militar, a la vez que impulsa la construcción de la memoria colectiva.

Por su parte, Ozlack y O’ Donnell (1982) definen a las políticas estatales como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, la atención y movilización de otros actores del tejido social. Son “acordes” de un “proceso social”. Para estos autores, una cuestión es un asunto socialmente problematizado, generador de procesos sociales, expresa necesidades y demandas. Su ciclo vital tiene origen al constituirse como tal y su resolución no necesariamente coincide con la solución del problema. En general, las cuestiones no son los problemas más importantes, necesarios o urgentes sino aquellos capaces de constituirse en tales. De acuerdo a sus prácticas y discursos, los actores interesados instalan el tema en la agenda y es allí donde aparece la herramienta de la política.

Las políticas públicas implican siempre la toma de posición por parte de los actores involucrados. En lo que refiere a esa investigación, me interesa considerar la matriz de tejidos a la hora de analizar una política pública: el período previo al surgimiento de esa definición, el escenario que se va construyendo para que esa política salga a la luz, los discursos que atraviesan esa toma de decisiones.

#### **1.4 La escuela como espacio de reflexión y lugar de memoria**

La escuela es un espacio de reflexión sobre los acontecimientos recientes que busca mirar el pasado con categorías del presente para poder analizarlo y construir una memoria colectiva. En palabras de Jesús Martín Barbero (2002) la participación significa compartir la acción con otros, lo que invita a la escuela a convertirse en el lugar de re- imaginación y recreación del espacio público.

Introducir la pregunta sobre el pasado reciente nos enfrenta a diferentes problemáticas, revalidar o defenestrar ciertos personajes, acontecimientos, habilitar un lugar de conversación entre generaciones, que implica que los jóvenes lleven sus preguntas y cuestionamientos a la escuela y haya maestros que deban tomar posición al respecto, sepan y quieran escuchar.

Abrir este interrogante supone pensar la complejidad de la enseñanza de procesos recientes ya que aún permanece vivo en la memoria de la sociedad argentina, lo cual significa que es traumático y doloroso. Todo ejercicio sobre la memoria implica una activación del pasado en el presente en función del futuro. No hay un pasado único, sino múltiples memorias sobre lo sucedido, vislumbrando la relación entre memoria y narración, tal como sostiene Jelin (2001): “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (pág.2).

#### **1.5 La escuela como espacio de construcción de la identidad abierta y en permanente cambio**

La escuela también juega un rol fundamental en la construcción de discursos y en la confirmación de las identidades de los sujetos. Tanto los discursos como las identidades son construcciones nunca acabadas. En este sentido, Arfuch (2002) ha señalado que la identidad es abierta a la temporalidad, la contingencia, una posicionalidad relacional sólo temporariamente fijada en el juego de las diferencias, como significación diferencial, inestable y abierto: susceptible de nuevos significados, resignificaciones. Rosa Buenfil Burgos (1994) afirma que todo objeto o práctica es significada de alguna manera al ser apropiada por los agentes sociales. Toda configuración social es discursiva en este sentido. Las prácticas educativas, *qua* prácticas sociales, son también discursivas. La autora también da cuenta del carácter diferencial, inestable y abierto del discurso. Los conceptos “verdad”, “justicia”, “identidad” no son supuestos universales sino que son significaciones en un contexto específico histórico con carácter abierto.

El debate sobre la identidad se encuentra siempre atravesado por intereses conflictivos. Es ilusorio imaginar la memoria nacional como el espacio ontológico de una identidad unívoca, ya que en verdad, es una construcción cultural e ideológica, una selección, un ordenamiento de determinados recuerdos. Toda memoria es una lectura del pasado (Ortiz, 1998. p 54).

### **1.6 La transmisión intergeneracional en la escuela**

La escuela es un lugar fundamental de construcción y transmisión de la memoria sobre el pasado reciente. La memoria colectiva, entendida como campo de lucha simbólica, se va resignificando de acuerdo a la generación de marcos interpretativos que permiten la construcción de ciertas representaciones e identidades de los actores sociales. La memoria puede exaltarse, reproducirse, cuestionarse. La escuela es una institución productora de cultura, que conforma hábitos, rituales, saberes, prácticas propios.

La memoria colectiva se ha transmitido a las nuevas generaciones fundamentalmente a través de efemérides, lo cual hizo que la política, el contexto, las disputas por el poder estuvieran ausentes. La escuela fue conformando una agenda historiográfica de próceres

y acontecimientos dentro de una perspectiva moral de la historia, sin atender al conflicto como motor de cambio en la historia. Desde esta perspectiva se intentaba generar sentimientos de pertenencia, pero poco se hablaba sobre los sujetos sociales, los conflictos y disputas de los cuales formaban parte (Morras, 2012).

Tal como señala Sandra Carli, la educación como espacio de coexistencia de distintas generaciones, portadoras de trayectorias sociales y culturales que corresponden a distintos ciclos históricos, pero a la vez marcadas en forma común por la notoria inestabilidad política y económica de las últimas décadas del siglo XX que ha debilitado ciertas identidades, siempre ha estado atravesada por diversas visiones sobre el pasado, el presente y el futuro (Carli, 2004).

## **2. DERECHOS HUMANOS y EDUCACIÓN EN EL RETORNO DE LA DEMOCRACIA**

“Este Congreso Pedagógico  
está llamado a plasmar una idea de Nación  
con un proyecto educativo para el siglo XXI”  
Raúl Alfonsín, Apertura Congreso Pedagógico, 1986.

Para poder hablar de lo que aconteció a partir de 2003, es necesario revisar las políticas previas, es decir, lo sucedido desde el retorno de la democracia en adelante. No es el objetivo de esta tesis decir que no se hizo nada en relación a la temática de memoria y dictadura previo a 2003, sino demostrar que si bien se tomaron decisiones importantes, siendo la más significativa el Juicio a las Juntas Militares, las mismas fueron medidas aisladas que no respondían a un proyecto político sino más bien al contexto de retorno de la democracia.

### **2.1 Una de cal y una de arena: entre el juzgamiento a los militares y las leyes del perdón**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) visitó la Argentina en septiembre de 1979 y elaboró un informe que, pese a su importancia, no tuvo difusión en ese momento en nuestro país. El organismo recibía miles de denuncias por violaciones a los derechos humanos realizadas por los familiares de desaparecidos. El Informe de la CIDH señalaba que en la Argentina se habían cometido en el período 1975-1979 numeros violaciones de los derechos humanos.

En diciembre de 1983 luego del retorno democrático y a fin de investigar los crímenes ocurridos en la dictadura cívico militar, el presidente Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) con el objetivo de investigar y organizar las pruebas que presentaría el Estado en el juicio. El Informe “Nunca Más” y el Juicio a las Juntas posibilitaron que se reconocieran públicamente los crímenes, se

asumiera la envergadura de un Estado terrorista, se enjuiciara y condenara a los culpables a través de sus cúpulas. Estos dos hitos renovaron la narrativa acerca de lo sucedido contraponiéndose al discurso militar de la “guerra sucia”, posibilitaron que se reconocieran los crímenes y se condenara a las cúpulas militares.

Sin embargo, los intentos de profundizar este camino fracasaron cuando se sancionaron las leyes de Punto Final en 1986 y Obediencia Debida en 1987, y los indultos de 1989 y 1990, que proclamaban la necesidad de perdón, reconciliación y pacificación. La ley 23.492, sancionada y promulgada en diciembre de 1986 afirmaba en su artículo 1 que “se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos del art. 10 de la ley 23.049, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. En las mismas condiciones se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983”<sup>2</sup>.

Por su parte, la ley 23.521, sancionada y promulgada en junio de 1987 sostenía que “Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las fuerzas armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el art. 10, punto 1 de la ley 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida. La misma presunción será aplicada a los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria si no se resuelve judicialmente, antes de los treinta días de promulgación de esta ley, que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes. En tales casos se considerará de pleno derecho que las personas mencionadas obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Texto completo de la ley:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>

<sup>3</sup> Texto completo de la ley:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>

En un escenario conflictivo en el que Alfonsín busca consolidar las instituciones democráticas, estas leyes son vistas como un retroceso frente al extraordinario logro que significó el Juicio a las Juntas Militares. Se afianza la lucha de organismos como Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo, que siguen pidiendo justicia por las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura.

## **2.2 Con la democracia se come, se cura y se educa.**

El retorno al orden constitucional marcó el inicio de un período de reactivación cultural y debate educativo. Se dejaba atrás el régimen autoritario y emergía la educación como un vehículo para modificar esas prácticas. Norma Paviglianiti (1989) señala que las políticas educativas se abocaron a estimular la expansión de la matrícula, la inclusión de mecanismos de participación en el gobierno escolar, como los centros de estudiantes, y la promoción de pedagogías que enfatizaron en la personalización y la reducción de las diferencias de poder entre los docentes y los alumnos.

La defensa de la institucionalidad, el reordenamiento de las instituciones y el principio de igualdad de oportunidades, el gobierno recurre a la educación como un pilar fundamental para generar consenso y legitimidad. En la apertura del Congreso Pedagógico Nacional en 1986, Alfonsín afirma que “el país vive un momento crucial de su propio destino, urgido a emprender una profunda tarea de renovación educativa exigida por la clausura de un ciclo histórico y la apertura de otro en la vida nacional”. Al leer el discurso podemos señalar la amplia importancia de la educación en la formación de ciudadanos democráticos: “en la educación está la clave. En un alto grado nosotros somos en nuestras virtudes y defectos un resultado de las virtudes y defectos de la educación que recibimos”.

La mención a la dictadura está formulada como “un largo período de autoritarismo que abarcó a no menos de tres generaciones y que infectó en profundidad la vida cultural de los argentinos, empezando por la deformante introducción de contenidos antidemocráticos en el sistema educacional del país”. Los problemas sociales requerían

de soluciones educativas, siendo los establecimientos educacionales el ámbito central de gestación del modo de ser democrático.

El alfonsinismo consideró a la educación como un factor de gran incidencia para reinstalar los valores democráticos de la sociedad, recomponer a la sociedad y el funcionamiento de las instituciones. Se consideró que los problemas sociales requerían soluciones educativas.

### **2.3 “Educar en y para la democracia”, el proyecto educativo alfonsinista.**

Para lograr el afianzamiento de la democracia que pretendía el gobierno de Alfonsín se debía recurrir a la democratización de la educación. Esto implicaba eliminar el autoritarismo que existía en el ámbito educativo y ampliar el acceso a la educación para difundir los conceptos, valores, ideas y normas de consulta de la democracia republicana y representativa.

La política educativa alfonsinista perseguía el objetivo de eliminar de las escuelas el carácter autoritario de la dictadura militar, pero construía la democracia como negación del autoritarismo, sin atender el conflicto estructural sobre el cual se había desarrollado la dictadura. Las medidas atendían a una coyuntura en la que era necesario dejar atrás ese pasado autoritario, eliminar las formas autoritarias propias del período anterior. Se propuso eliminar los rasgos del terrorismo de Estado, pero sin revertir configuraciones diferenciales ni introducir la problemática de la dictadura militar en las aulas. “Los instrumentos mediante los cuales históricamente se produjo que el sistema educativo posea características no democráticas, no fueron modificados durante el gobierno de Alfonsín” (Wanschelbaum, 2013).

### **2.4 Los noventa y el intento por “suturar” el pasado.**

Con la salida anticipada de Alfonsín, en 1989 asume Carlos Menem, luego de resultar victorioso con el 47,5% de los votos. Menem continúa la política de “reconciliación” iniciada por el gobierno anterior, sumando a las leyes de Punto Final y

Obediencia Debida, diez decretos sancionados el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990. Mediante estos decretos se perdonaba a 1.200 personas, entre civiles y militares que habían cometido crímenes durante la dictadura militar.

A diferencia de Alfonsín que envió las leyes de Punto Final y Obediencia Debida al Congreso para ser tratadas en sesiones extraordinarias, el indulto fue una decisión unilateral de Menem sin consensos. “Constitucionalmente la medida es irreprochable”, sostenía Menem. Esta acción mostraba una continuidad en la política de pacificación y reconciliación, que suponía cerrar la revisión del pasado y los juicios. Antes de firmar el indulto Menem decía: “Como presidente de los argentinos, me comprometo ante Dios y ante mi pueblo a suturar definitivamente estas heridas, para que a partir de la unidad nacional marchemos hacia la patria grande”.

La gestión menemista está marcada por este hecho, ya que encuentra al país con los genocidas gozando de libertad, con una sensación de reivindicación por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas. Argumentando la necesidad de cerrar heridas del pasado, Menem echa por tierra uno de los logros jurídicos más importantes de la democracia y logra que todos los condenados en el Juicio a las Juntas recuperen su libertad.

En campaña electoral Menem proclamada una cosa y luego sus decisiones marcaban el rumbo opuesto. En este sentido, la política de Derechos Humanos no era la excepción. Antes de asumir había dicho que “Tan sólo un tonto puede confundir pacificación con amnistía”. Con el argumento de “dejar atrás los odios del pasado”, Menem clausuraba la posibilidad de debatir sobre los hechos ocurridos en la dictadura militar, no sólo en el ámbito educativo, sino en todos los planos de la sociedad. La memoria sobre la dictadura que se ejercía desde el Estado estaba vinculada con la pacificación, el olvido, la amnesia y una reconciliación que no solamente era entre los miembros de la sociedad, sino que también significaba para el gobierno contar con una coalición económico-social que le permitiera lograr sus objetivos reformadores.

La política del olvido de la década menemista también se observa en el proyecto de Menem de demoler en 1998 el inmueble de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los más importantes de estos centros de detención. En conferencia de prensa, Menem sostenía que las instalaciones de este edificio estaban “sobredimensionadas, antiguas y desactualizadas, con alto costo de mantenimiento y baja eficacia educativa”. También sostenía que el traslado tenía un “valor simbólico innegable”, sustentado en “el afán por dejar atrás las antinomias y asumir las lecciones de la historia reciente, expresando plenamente la voluntad de conciliación de los argentinos”. Con ese objetivo planteaba generar allí un “espacio verde de uso público” y emplazar “un símbolo de la unión nacional”.

Los organismos de Derechos Humanos no tardaron en reaccionar, considerando como una provocación esta iniciativa del gobierno. Por otro lado, la destrucción de la ESMA implicaba perder pruebas que pudieran esclarecer el destino de las personas que habían sido detenidas y torturadas allí. Ante una medida cautelar presentada por Laura Bonaparte y Graciela Lois, integrantes de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en octubre de 1998 el juez en lo Contencioso Administrativo Ernesto Marinelli declaró inconstitucional el decreto del Poder Ejecutivo que dispuso la demolición de la ESMA.

Desde este gesto simbólico como el intento de destruir un lugar de memoria, Menem también reafirmaba su política de olvido, como sabiendo que la memoria para transmitirse necesita de estas marcas materiales sobre las cuales pueda aferrarse y resignificarse a través de las nuevas generaciones.

## **2.5 Nuevas formas de participación política: escraches y Juicios por la Verdad.**

Ante las políticas menemistas de olvido y reconciliación, los años noventa están marcados por nuevas formas de pedido de justicia: los escraches convocados por la agrupación H.I.J.O.S y las rondas de las Madres de Plaza de Mayo.

Hacia 1994 un grupo de jóvenes, hijos de desaparecidos, se reunió en la Universidad de La Plata en el marco de un homenaje a los desaparecidos que habían estudiado en dicha institución. Luego este mismo grupo participaría en 1995 de un encuentro en Río Ceballos, provincia de Córdoba, dando nacimiento a la agrupación H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio). La agrupación nació con el propósito de revindicar la lucha de sus padres, buscar a sus hermanos apropiados y lograr justicia, utilizando el “escrache” como una acción política que evidencia los hechos de impunidad. El primer escrache fue en 1997 al médico Jorge Magnacco, que para ese entonces trabajaba en el Sanatorio Mitre. Magnacco había participado de varios partos clandestinos en la ESMA y con el escrache lograron sacarlo del hospital.

Asimismo, los organismos de Derechos Humanos de la Argentina desplegaron nuevas estrategias para buscar justicia, entre las cuales tienen particular relevancia los llamados “Juicios por la Verdad”, llevados adelante en las ciudades de La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata y Mendoza. Son un procedimiento alternativo que crean los organismos de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de Estado con el objetivo de buscar un camino de justicia por los crímenes y desapariciones forzadas durante la dictadura militar, frente a una situación política en la cual ese camino estaba obstruido por las autoridades constitucionales y las leyes impuestas que impedían que se juzgue a los responsables de estos delitos. El primero de los denominados Juicios por la Verdad comenzó en la ciudad de La Plata en abril de 1998. Estos juicios significaron una vía de acceso a la justicia en la investigación de los crímenes de lesa humanidad, y además, un cuestionamiento a las leyes de impunidad.

## **2.6 Las transformaciones educativas en la década menemista**

En el plano educativo durante esta década se llevó a cabo una transformación que pretendía establecer nuevos criterios de gestión basados en los principios de autonomía y responsabilidad individual por los resultados educativos. Dichos cambios se inscriben en un escenario político que proponía la construcción de un Estado eficiente, propósito para el cual era necesario establecer políticas de descentralización, privatización y desregulación de los servicios sociales, desplazando la responsabilidad

del Estado hacia instituciones y sujetos. Esto puede observarse en la legislación, en la cual el Estado aparece de forma ambigua: en algunos casos como actor principal, mientras que en otros presenta un rol subsidiario, desarrollando políticas asistenciales y compensatorias. La Ley de Transferencia implicaría una desintegración del sistema educativo, ya que le quitaba al gobierno Nacional casi todas sus obligaciones, las cuales pasaban a las provincias (Puiggrós, 2003).

Con Carlos Menem al frente del gobierno, la reforma del Estado y las privatizaciones provocaron un fuerte deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos y la educación no escapó a esta política: descentralización de los sistemas escolares, paulatina transferencia al sector privado, desfinanciamiento de la educación pública de nivel medio y superior, la concepción de la educación no como un bien social, sino como un elemento del mercado que debía ser regulado por la ley de la oferta y la demanda. La “transformación” educativa que pretendía el modelo neoliberal desmembró la estructura de la educación nacional, que pasaba de un sistema unificado a un régimen de 24 administraciones sin un criterio en común, en el cual el peso del rendimiento escolar se trasladaba a las propias escuelas, los docentes y los alumnos.

Por otro lado, con la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993 ingresaba por primera vez la historia reciente en los currículos escolares. Esta ley estipulaba una política educativa que buscaba “la consolidación de la Democracia en su forma Representativa, Republicana y Federal” (MCyE, 1993).

Como puede observarse, el período 1983 a 1999 está marcado por avances y retrocesos en materia de Derechos Humanos. Las medidas del gobierno de Alfonsín parecen tener que ver más con el contexto de retorno de la democracia y la necesidad de volver a instaurar los valores constitucionales, que con una decisión política de resolver lo sucedido en la última dictadura militar. Probablemente, esta etapa haya sido necesaria para lo que vendría después y analizaremos en los capítulos siguientes. Hay medidas aisladas que titubean entre el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad, la restauración democrática, la reconciliación y el olvido de un pasado doloroso. En 1999 la Alianza triunfa en las elecciones nacionales y Fernando De la Rúa asume como

presidente. Las internas debilitan rápidamente el prestigio político y se intensificaba en 2000 por la renuncia del vicepresidente Chacho Álvarez al denunciar al gobierno de pagar coimas a los senadores para que aprueben la ley de Reforma Laboral. En 2001 el déficit fiscal y el aumento de la deuda externa desencadena la crisis. Estos años estuvieron marcados por la necesidad de preservar el financiamiento educativo, ante la restricción económica del país.

Antes de analizar los hitos que se fueron configurando y permitieron generar las condiciones de posibilidad para dar a luz a las políticas educativas de memoria y dictadura, veremos en el siguiente capítulo el nacimiento de esta nueva etapa, tomando como punto de partida el año 2003.

### **3. ¿POR QUÉ EL AÑO 2003 ES UN PUNTO DE QUIEBRE?**

#### **3.1 El adiós a las leyes de impunidad y el nuevo rol del Estado**

Los avances en las políticas de Derechos Humanos comenzaron a advertirse en 2001 gracias a la postura de organismos internacionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de la Justicia Nacional, con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad. En 2003 fueron derogadas por el Congreso Nacional y finalmente declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema en 2005.

El diseño de las políticas de memoria debe pensarse en sintonía con un proceso de redefinición del lugar del Estado. Hasta ese entonces convivían las diferentes interpretaciones sobre lo sucedido entre 1976 y 1983 y si bien el Estado había asumido su parte al llevar a cabo el Juicio a las Juntas, lo que sucede a partir de 2003 representa un cambio histórico, en la cual el Estado asume la responsabilidad de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. Esta idea puede sintetizarse en el siguiente fragmento del discurso del ex presidente Néstor Kirchner en el acto de firma del convenio de creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el 24 de marzo de 2004:

“Las cosas hay que llamarlas por su nombre y acá si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como Presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades”<sup>4</sup>

Es la primera vez desde el retorno de la democracia que un presidente pide perdón en nombre del Estado y asume la responsabilidad por los hechos ocurridos durante la

---

<sup>4</sup> Discurso completo disponible en:  
<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/archivo/24549-blank-79665064>

dictadura militar. En el mismo enunciado, con un fuerte tono exclamativo y emotivo, Kirchner se posiciona en un doble rol: como compañero (“Veía los brazos de mis compañeros”, “No estuvimos a la altura de la historia pero seguimos luchando como podemos”) y como presidente (“...ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como Presidente de la Nación Argentina...”, “Queremos que haya una recuperación de la memoria”).

Kirchner pedía perdón al mismo tiempo que transformaba la ESMA en Museo de la Memoria. Actualmente funciona allí el Espacio Memoria y Derechos Humanos, el cual incluye el Archivo Nacional de la Memoria, Canal Encuentro, Casa de la Militancia H.I.J.O.S., Casa por la identidad, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Centro Internacional de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO, Espacio Cultural Nuestros Hijos (EcuNH*i*) - Asociación Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Iniciativa Latinoamericana para la identificación de Personas Desaparecidas I.L.I.D., Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Memoria Abierta, Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur y Sitio de Memoria ESMA.

Estos hechos son gestos simbólicos que luego se verán reforzados por decretos, leyes, definiciones políticas, acciones en conjunto de diferentes ministros que fueron conformando las políticas de la memoria. Siguiendo la misma línea discursiva, en 2004 Néstor Kirchner ordena bajar los cuadros de los genocidas Videla y Bignone del Colegio Militar de la Nación. En su discurso afirma: “Nunca más, nunca más tiene que volver a subvertirse el orden institucional en la Argentina. Es el pueblo argentino por el voto y la decisión de él mismo quien decide el destino de la Argentina”<sup>5</sup>.

En este fragmento Kirchner no avala la “teoría de los dos demonios” tal como lo habían hecho los gobiernos anteriores: “Dejar en claro que el terrorismo de Estado es una de las formas más injustificables y sangrientas que le toca a vivir a una sociedad”.

---

<sup>5</sup> Discurso completo disponible en: <https://docslide.net/documents/discursos-nessor.html>

Y asume como política de Estado la condena a las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la última dictadura militar: “El retiro de los cuadros que procedió a hacer el señor jefe del Ejército, marca definitivamente un claro posicionamiento que tiene el país todo, nuestras Fuerzas Armadas, nuestro Ejército y quien les habla como Presidente y como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de terminar con esa etapa lamentable de nuestro país y que definitivamente, en todos los lugares de la Patria y de nuestras instituciones militares, esté consolidado el sistema de vida democrático, desterrado el terrorismo de Estado y apuntando a la construcción del nuevo país.”

Como he señalado anteriormente, los presidentes democráticos que gobernaron previo a 2004 tomaron medidas referidas a los Derechos Humanos, siendo la creación de la CONADEP y el Juicio a las Juntas las más importantes y que simbolizaron una clara señal de compromiso del gobierno de Raúl Alfonsín. Lo que quiero señalar como significativo es que a partir de la asunción de Néstor Kirchner se toman decisiones que corresponden con una proyecto político que tiene como objetivo condenar los delitos de lesa humanidad, abrir el debate, instalar la temática de Memoria y dictadura, tomar medidas concretas que permitan que el tema sea desarrollado y debatido con una mirada federal en todas las escuelas del país.

Estos discursos que he citado de Kirchner son fundamentales para entender su posicionamiento en materia de Derechos Humanos. Bien sabemos desde el análisis del discurso como perspectiva teórico-metodológica que no sólo podemos conocer “lo que dice” el emisor de determinados mensajes, sino también la coyuntura y el contexto en el cual estos mensajes son emitidos. Kirchner sienta precedentes sobre lo que dice, cómo lo dice y en el contexto en el que lo dice. Pide perdón, se presenta en el doble rol de Presidente y compañero de aquellos militantes de los 70 y los sitios elegidos para dar esos mensajes reafirman ese posicionamiento. Podemos inferir en esos discursos el modo en que se quiere construir esa realidad social sobre la construcción de la memoria sobre la dictadura militar. Como señala Bourdieu (Eribon, 1982) "el trabajo político se reduce, en lo esencial, a un trabajo sobre las palabras, porque las palabras contribuyen a construir el mundo social".

Va a ser un común denominador en los discursos de Kichner la referencia a la memoria sobre la dictadura, a los compañeros desaparecidos y al pedido de justicia por los delitos de lesa humanidad. Los citados anteriormente son especialmente seleccionados a los fines de esta investigación, pero es interesante ver cómo estas referencias afloran, por ejemplo en el Encuentro Nacional de la Militancia, en 2004:

“Dijimos que veníamos a terminar con la impunidad, que queríamos justicia, verdad y memoria, y salieron a decir que por qué removía el pasado. Yo pensaba y pienso que no es el pasado sino que es el presente doliente de 30.000 argentinos que fueron desaparecidos por pensar diferente. Dijimos que veníamos a terminar con la vergüenza de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, y se ha declarado la nulidad de las mismas, para que haya verdadera justicia y para que haya verdadero equilibrio y responsabilidad en nuestro país”.

Siguiendo la perspectiva del pedagogo brasileño Paulo Freire, consideramos que las prácticas educativas siempre son políticas, ya que involucran una mirada sobre los hechos, valores, que cuestionan o legitiman las relaciones de poder prevalentes en una sociedad. En este sentido Alberto Sileoni, ministro de Educación de la Argentina entre 2009 y 2015, afirma que “la educación siempre responde a un proyecto político y estas medidas en relación a Memoria y Dictadura no pueden comprenderse si no se entienden dentro del proceso que comienza en 2003, con el puntapié del 2002” . Y agrega: “Hay una decisión de Néstor Kirchner, con Daniel Filmus como ministro de llevar al frente estas políticas”<sup>6</sup>.

### **3.2 Los nuevos actores sociales y los Derechos humanos en la agenda pública**

Hay una relación permanente entre el discurso de Kirchner y las políticas públicas, institucionalizadas en el Estado. En términos de Maingueneau, podemos decir que hay un proceso especular entre el discurso y la institución. La escenografía del lugar donde se dio el discurso al que nos referíamos anteriormente - la ex ESMA- , los

---

<sup>6</sup> Entrevista propia, ver anexos.

coenunciadores -Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, H.I.J.O.S. y otras agrupaciones de Derechos Humanos- funcionan como legitimadores del discurso. Este acto, junto con la orden de bajar los cuadros de los represores que hasta entonces estaban colgados en el Colegio Militar, tienen un gran componente simbólico. Lo que es interesante pensar es la circularidad constitutiva entre lo simbólico y lo material, y el efecto prescriptivo de éstos: las políticas públicas y cómo se va tramando una continuidad de éstas: el apoyo del gobierno a los juicios por la verdad y la memoria llevados adelante en el Poder Judicial de la Nación es sólo un ejemplo. “El contexto invita a pensar algún tipo de políticas, un contexto que tiene que ver con una convicción y una lectura respecto del pasado reciente de la Argentina”, sostiene Alberto Sileoni, ex Ministro de Educación de la Nación (2009-2015)<sup>7</sup>.

El Estado asume el rol de tener en agenda a los Derechos Humanos y convertirlos en una política de Estado. Si bien a partir de 1983 los gobiernos habían tomado diferentes medidas para que la escuela sea uno de los pilares en la construcción y defensa de la democracia, es a partir de 2003 que ese nuevo posicionamiento genera el comienzo de un trabajo en conjunto con los organismos de Derechos Humanos para hacer de la memoria sobre la última dictadura militar una política de Estado.

En aquel discurso en la ex ESMA, Kirchner condensa una doble resignificación: por un lado, la posibilidad de convertir un espacio de tortura en un lugar de encuentro, debate y vida. Por otro lado, la resignificación del rol del Estado, ya que en ese gesto sintetiza:

- La responsabilidad por los hechos ocurridos en la última dictadura militar.
- La intención y acción para trabajar en conjunto con los organismos de Derechos Humanos -no como compartimentos estancos- sino integrando los reclamos de los diferentes sectores.
- La interpelación al conjunto de la sociedad al marcar una diferencia respecto a la “teoría de los dos demonios”.

---

<sup>7</sup> Entrevista propia, ver anexos.

Desarrollaré cada uno de estos ítems en el siguiente apartado para ver cómo se interrelacionan las políticas, el nivel discursivo y las acciones que van tomando los gobiernos en este período. En lo que refiere a la educación, el Estado se propone generar políticas sostenidas de memoria, haciéndose cargo de la transmisión intergeneracional que fue obturada por la dictadura.

## 4. HABLEMOS DE LA DICTADURA EN LA ESCUELA.

*Amontonad los cadáveres de Austerlitz y Waterloo,  
Echadles tierra encima y dejadme a mí obra.  
Yo soy la hierba, lo cubro todo.  
Y amontonados en Gettysburg  
Y amontonados en Yprés y en Verdún.  
Echadles tierra encima y dejadme a mi obrar.  
Dos años, diez y los turistas preguntarán al conductor:  
¿Qué sitio es este?  
¿Dónde estamos ahora?  
Yo soy la hierba  
Dejadme obra.*

*Carl Sandburg*

### 4.1 Acciones, discursos y motivación política

Analizaré en este capítulo las políticas llevadas a cabo por el gobierno nacional argentino en el período 2003-2015 para abordar la memoria sobre la última dictadura cívico militar en las escuelas, demostrando que estas no fueron aisladas, sino que se dieron en el marco de una política de Estado. Asimismo, contemplando que hubo una fuerte motivación y convicción política, actores que tomaron decisiones concretas para que estas políticas tengan lugar y se desarrollen, que veremos a continuación.

En lo que refiere a memoria colectiva, a partir de 2003 con la asunción del gobierno del presidente Néstor Kirchner comienza una nueva etapa: se abre el debate sobre los hechos ocurridos en la década del 70 y se coloca a los organismos de Derechos Humanos en un lugar de privilegio en el proceso de transmisión de la memoria sobre lo ocurrido durante el Terrorismo de Estado. Son acciones concretas de los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández que se enmarcan en una política amplia de Derechos Humanos: el acto conmemorativo del 24 de marzo de 2004 al que nos referimos en el primer apartado, la decisión de construir allí un Espacio para la

Memoria, la derogación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y otras acciones políticas modifican los modos en los que se aborda la memoria sobre el pasado reciente.

Como nunca antes desde el fin de la dictadura, el Estado asume la responsabilidad de esclarecer, juzgar y reparar las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Este alineamiento se expresó en un conjunto de políticas, decisiones y discursos que veremos en detalle.

El proceso de memoria, verdad y justicia fue legitimado, impulsado y consolidado durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Se han transformado en una política de Estado que genera transformaciones sociales, culturales y educativas. Cuando me refiero a política de Estado hago referencia a un conjunto de decisiones y acciones simbólicas, principalmente desde lo discursivo, que se transforman en acciones políticas (programas, resoluciones, leyes, decretos) que de su análisis puede inferirse la intencionalidad política.

#### **4.2 El Estado lleva adelante su convicción sobre lo ocurrido en la dictadura y lo transforma en una política central.**

Todas las personas que he entrevistado a los fines de esta investigación coinciden en este punto: la convicción política y la existencia de un clima propicio generado para llevar a cabo estas políticas. La siguiente anécdota de Alberto Sileoni da cuenta de tal afirmación: “Una vez con lo del genocidio armenio, le dije a Cristina Fernández ‘voy para acá con este tema, después metete un poquito y mirá eso’. Yo le había preparado unos materiales. Este genocidio divide a dos pueblos, Armenia y Turquía. En ese momento Turquía estaba al frente del G20. Lo único que me dijo Kirchner fue “Avanzá Alberto, no me metas en líos con Turquía, pero avanzá”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Entrevista propia, ver anexos.

Si bien esta investigación se centra en la política educativa sobre la dictadura militar, el Genocidio Armenio -reconocido oficialmente por el Estado argentino en 2006 mediante la Ley Nacional 26.199- forma parte de las tres líneas temáticas del Programa Educación y Memoria:

- Memorias de la Dictadura: terrorismo de Estado en Argentina;
- Malvinas: memoria, soberanía y democracia;
- Holocausto y genocidios del siglo XX.

El proceso que se inicia en 2003 tiene una doble dinámica: por un lado, las políticas de Estado que se impulsan permiten la configuración de nuevos escenarios, por ejemplo la pregunta por el pasado reciente en la escuela. A la vez, hay un escenario propicio que permite que esas políticas se lleven a cabo: en este sentido, podemos referirnos al nuevo rol que asume el Estado. No es el objetivo desmenuzar en cuáles caso uno es consecuencia o efecto del otro y viceversa, sino mencionar que lo vemos como un doble rol: el Estado se resignifica y permite nuevos escenarios, al mismo tiempo que el nuevo panorama político amplía las narrativas sobre el pasado reciente.

Sileoni destaca el grado de involucramiento de la presidenta Cristina Fernández y el conocimiento de los materiales educativos sobre esta temática: “nunca me dijo tal cosa no, todo lo contrario. Estaba de acuerdo, conocía los materiales que generábamos desde el Ministerio de Educación, hablaba de Paka Paka, de Zamba, de las políticas de memoria”. Asimismo, Gabriel Brener, Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación entre 2003 y 2015, destaca que “había una fuerte voluntad política de posicionar una temática como política de Estado”<sup>9</sup>. Contruir una política de Estado según Eduardo Luis Duhalde (“s.f”) implica “construir ejes que articulen todas las áreas estatales, mediante una participación activa en el diálogo con la sociedad civil y la mediación para la búsqueda de soluciones a distintas problemáticas sociales”.

---

<sup>9</sup> Entrevista propia, ver anexos.

### **4.3 El Estado se asume como responsable y trabaja junto con los Organismos de Derechos Humanos.**

Con la asunción de Néstor Kirchner en 2003 se inició un nuevo ciclo caracterizado por una nueva perspectiva de políticas públicas reparatorias en relación al terrorismo de Estado. Muchas organizaciones de Derechos Humanos de Argentina percibieron este acercamiento como la concreción de las demandas que sostenían desde comienzos de los años 80.

“Fueron ellos, pero podríamos haber sido nosotros” fue la frase que utilizó Kirchner en un acto en el cual inauguraba junto al gobernador Felipe Solá el Paseo por la Memoria en Benito Juárez. Su discurso presentaba una referencia constante al pasado reciente y una reivindicación de los desaparecidos, los sobrevivientes la lucha de los familiares nucleados en distintas organizaciones: Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas e Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS).

Kirchner marcaba un cambio con respecto a los presidentes anteriores al convocar a los referentes de cada organización y escuchar sus demandas. Hebe de Bonafini, presidenta de Madres de Plaza de Mayo expresaba: “Kirchner no es como los demás. Ha empezado a hacer algunas de las cosas con las que todos estuvimos soñando desde hace mucho tiempo”. En esa reunión Kirchner había convocado a Estela Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo), Adolfo Pérez Esquivel (Serpaj), Gustavo Palmieri (Cels) y Mabel Gutiérrez y "Lita" Boitano (Familiares de Desaparecidos) para tratar el tema de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Para muchos de estos organismos, este accionar resignificaba el vínculo con la política, ya que en la figura de Kirchner se combinaba una muestra de compromiso en la lucha contra la impunidad y una dimensión afectiva.

#### **4.4 De la convicción a la construcción de las Políticas. El marco normativo.**

La política educativa de memoria tuvo lugar en un contexto político en el cual el Estado fue un lugar permeable a las demandas de los organismos de Derechos Humanos organizaciones. Asimismo, se fue construyendo un marco normativo común para que la enseñanza de temáticas de memoria forme parte de una política de Estado y no quede librada a decisiones individuales de los docentes o las instituciones. Entre sus objetivos estaban: formar una Red Nacional de Educación y Memoria en todas las provincias, atender a los relatos de las pequeñas localidades y generar espacios para producir conocimientos en conjunto con los docentes y estudiantes. El proyecto inicial estuvo estructurado en torno a los 30 años del golpe cívico militar.

Sandra Raggio (2002) afirma en este sentido que el deber de memoria se impuso en la escuela “de afuera hacia adentro”, es decir, con leyes y decretos emanados del poder político. Podemos decir que la situación cambia a partir de la sanción de dos leyes: la Ley N° 25.633 (2002) que estableció el 24 de marzo como el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia y la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en 2006, que en su artículo 92 señala como parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones:

“El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633.”<sup>10</sup>

En cuanto al diseño curricular, a través de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), se definió a lo ocurrido en la Argentina entre 1976 y 1983 como Terrorismo de Estado, desplazando así otras explicaciones como la llamada “Teoría de los dos

---

<sup>10</sup> Texto completo de la ley:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

demonios”. Esta última sostiene que lo que sucedió durante la última se dio en un contexto de violencia generado por dos extremos: la guerrilla y las Fuerzas Armadas. Veremos en el capítulo 7 que el actual presidente Mauricio Macri retoma este concepto en agosto de 2016 al calificar la dictadura militar como “guerra sucia”, lo cual refleja un claro retroceso en las políticas de educación y memoria y además.

El marco normativo es fundamental para llevar adelante una política educativa sostenida. Cecilia Flachsland afirma que “previamente había otros actores, como la voluntad de los docentes que estaban interesados por la temática de derechos humanos, sindicatos docentes que venían trabajando en el campo, pero lo que ocurre a partir de 2003 es que el sistema educativo dice: Esto forma parte de lo que un estudiante tiene que saber cuando sale de la escuela”<sup>11</sup>.

Desde el Estado Nacional se fue construyendo un marco normativo con el objetivo de la enseñanza del pasado reciente forme una política de Estado. Consideraremos una serie de legislaciones del período 2003-2015 que explicitan la intencionalidad del Estado de construir una política sostenida de la memoria, convirtiéndose en modalidades concretas que se asumen en las prácticas cotidianas.

Señalamos anteriormente la instauración del 24 de marzo como feriado nacional como un puntapié inicial. En términos de Susana Debattista (2004) “los calendarios escolares representan un espacio concreto y a la vez simbólico que legitima una selección del pasado elaborada por la comunidad” y “... deben transmitir el recuerdo de aquellos acontecimientos que se han seleccionado para no olvidar y fortalecer la identidad social” Si bien el pasado reciente se había introducido en la escuela a partir de la conmemoración de “La noche de los lápices”, el mismo se encuentra en la legislación de 1988 como Ley Provincial N° 10.671 instituyéndose en la provincia de Buenos Aires “El 16 de septiembre de 1976 como día de los derechos del Estudiante secundario”, la primera ley federal referida al 24 de marzo en la escuela, fue la ley N° 25.633, sancionada en el año 2002, instituyendo ese día como “Día Nacional de la Memoria, por

---

<sup>11</sup> Entrevista propia, ver anexos.

la Verdad y la Justicia” en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

Mediante esta ley, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas” con la finalidad de consolidar “la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos. De este modo se incorpora el 24 de marzo en la nómina de feriados nacionales y en la misma línea la ley 13.179 en la Provincia de Buenos Aires.

En 2004 la Dirección General de Cultura y Educación por medio de la resolución N° 476 decide la incorporación al Calendario Escolar del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia en lo referente al 24 de marzo que quedará redactado de la siguiente manera: “Aniversario del golpe de Estado del 24-03-1976 (Ley Provincial 11.782) y Día Nacional por la Memoria, por la Verdad y la Justicia (Ley Nacional 25.633)”. Los objetivos de las anteriores normativas serán ampliados, buscando “condenar toda usurpación de los poderes surgidos legítimamente por imperio de la Constitución, poniendo el acento en un conocimiento profundo de lo establecido en los Artículos 22° de la Constitución Nacional y 3° de la Constitución de la provincia de Buenos Aires (ambas reformadas en 1994). Se destacan entre los objetivos: impulsar en la comunidad educativa actitudes de convivencia caracterizadas por el respeto a la libertad y a la tolerancia, pilares fundamentales de una sociedad plural, de clara raigambre popular y de fuerte contenido democrático, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, generar sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspiciar la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos.” A su vez, especifica la modalidad de conmemoración de los mismos, los cuales estarán bajo la forma 3.1, como Acto Evocativo y serán realizados “en una hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno. Apertura comunitaria para todos los niveles, ciclo y modalidades de la enseñanza.”

Como antecedente de este hecho, en 1998 se había sido fijado mediante el decreto 314 que llamaba a hacer un “análisis crítico del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976” y disponía recordar a las víctimas de violencias tanto “de los grupos armados” como de la “represión ilegal”, igualando el terrorismo ejercido por el Estado y el de los grupos armados. Se hablaba de los hechos vividos como una “tragedia” y de la necesidad de “preservar la pacificación”.

El 21 de Agosto de 2003 el Congreso de la Nación, con el impulso político de Néstor Kirchner, sancionó la Ley 25.779 que declara la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Dos años después, la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad, abriendo un nuevo escenario para el enjuiciamiento de civiles, represores y militares.

“Es como renovar la alegría de haber conseguido el cumplimiento de un sueño. Llegó un Néstor y una de sus conquistas, escuchó nuestras voces, nuestras demandas, nuestros ruegos, y empezó él a manifestar lo terrible que era convivir con esas leyes inconstitucionales. El Parlamento funcionó con un hombre a la cabeza del Ejecutivo, claro, transparente y salió la inconstitucional que luego la Suprema Corte también admitió. A partir de entonces pudimos tener justicia plena”, sostenía Estela de Carlotto en el acto realizado por la Cámara de Diputados al cumplirse 10 años de la nulidad de estas leyes.

Además de la importancia jurídica, este hecho fue clave en la coordinación de los tres poderes hacia un mismo objetivo: la reapertura de los juicios por los delitos ocurridos en la dictadura militar. Asimismo, se crearon resoluciones para crear Unidades Especializadas con el objetivo de acelerar la instrucción de las causas reabierta y asegurar la realización de juicios orales y públicos en cada jurisdicción donde funcionaron centros clandestinos.

En la apertura de sesiones legislativas de 2011, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner habla sobre la política de Derechos Humanos de su gobierno: “También me acuerdo, viendo allá aquellos pañuelos blancos, cómo estaban las causas sobre Derechos

Humanos luego de ese formidable esfuerzo institucional de los tres poderes del Estado que significó decretar la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final. Realmente, me complació mucho escuchar este año el discurso de apertura del año judicial del señor titular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Lorenzetti, diciendo que no hay vuelta atrás, gobierne quien gobierne la República Argentina, en materia de derechos humanos. Me acuerdo de que en ese mensaje dije que yo quería que cuando terminara mi mandato ya hubieran finalizado las causas, porque estaban muy retrasadas, había muy pocas causas iniciadas y parecía que nunca iban a terminarse. Quería que estuvieran terminadas para, finalmente, dar una vuelta de página a la historia, no para renunciar a la memoria; simplemente, para seguir adelante. Pero debemos decir que se ha logrado en estos años un importante avance en las causas judiciales. De las 81 causas elevadas a juicio oral y público que teníamos en el año 2007 pasamos a tener hoy 746; de 41 condenados pasamos a tener 203 condenados, y de 358 procesados pasamos a 820”.

En diciembre de 2003 y luego de perder varios días de clase por paros, Néstor Kirchner envió al Congreso y se sancionó la Ley 25.864 que garantiza a los establecimientos en los que se imparta Educación Inicial, Educación General Básica y Educación Polimodal, o sus respectivos equivalentes, un ciclo lectivo anual mínimo de ciento ochenta (180) días efectivos de clase. Era la primera vez en la Argentina que una norma garantizaba un piso mínimo de dictado de clases, al mismo tiempo que garantizaba el envío de un adelanto de los fondos coparticipables a las provincias en caso de que no puedan pagar los sueldos a los docentes. Si bien esta ley no tiene que ver específicamente con la política de memoria y muestra la intencionalidad de Kirchner de fijar la cantidad mínima de días de clase, también señala la convicción de que las provincias deben dirigir y administrar el sistema educativo, pero el Estado Nacional tiene que recuperar su rol de planificador de la educación y hacer hincapié como administrador de los sistemas de formación y evaluación docente.

En 2004 y debido a la desigual implementación de la Ley Federal de Educación que mencionábamos en el capítulo anterior, el Ministerio de Educación decide incorporar los mencionados “Núcleos de Aprendizaje Prioritarios” (NAP) con el objetivo de

homogeneizar los contenidos para los diferentes niveles educativos. Los NAP son los contenidos comunes del sistema educativo argentino y conforman un conjunto de saberes que ningún alumno debe dejar de aprender en cualquier escuela del país, más allá de las particularidades sociales o territoriales. La historia argentina reciente no sólo incorporó más espacio sino también conceptos y definiciones que en currículas anteriores no se mencionaban, por ejemplo la figura del exilio, el cambio en el enuncicado para la cuestión de Malvinas y el cambio de denominación del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, en 1999, por el de “Terrorismo de Estado” en 2005.

A partir de lo expuesto no quedan dudas acerca de la intencionalidad del Estado de transmitir y generar en la escuela, con el tratamiento de esta temática, valores democráticos a los jóvenes a partir de la condena a las formas de gobierno dictatoriales y a la violación de los derechos humanos.

A fines de 2005 en otro claro compromiso con la Educación, Kirchner envía al Congreso y se sanciona la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, que fijó un aumento paulatino de la inversión en ese sector hasta llegar al 6% del PBI en 2010. Además, apuntó a recuperar la escuela técnica y prorrogó hasta 2009 el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID). Ley n° 26.058 de Educación Técnico Profesional (2005). Con la Ley de Transferencia (1991) y la Ley Federal de Educación (1993) la educación técnica había pasado a ser responsabilidad de las provincias. El modelo económico productivo de los 90 impulsaba fuertemente la exportación y la desindustrialización, la educación técnica estaba en un segundo plano. A diferencia de lo sucedido en los 90, para el gobierno de Kirchner la educación técnica pasa a un primer plano tras las demandas del sector empresario e industrial.

A fines de 2006 se sanciona y promulga la Ley 26.026 de Educación Nacional. Esta ley reemplazó a la Ley Federal de Educación N° 24.149 sancionada en el gobierno de Menem. La misma declara en su artículo 2 que “La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado”. En este sentido, la educación es una política de estado para construir una sociedad justa,

reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y fortalecer el desarrollo de la Nación. En cuanto a los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones, el artículo 92 señala:

- a) El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad.
- b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.
- c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633.
- d) El conocimiento de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley N° 26.061.
- e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley.
- f) Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional, y las Leyes N° 24.632 y N° 26.171.

Con esta ley también se crea el Consejo Federal de Educación, con el fin de ser el organismo de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional para asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional. “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y

fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación” (Art. 3 de Ley de Educación Nacional N° 26.206)

En 2007 se creó el Programa Verdad y Justicia mediante el decreto 606, posteriormente transferido al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación mediante el decreto 589, con el fin de garantizar la protección integral de las víctimas, testigos, querellantes y funcionarios involucrados en el proceso de juzgamiento de esos crímenes. En este período el proceso de juzgamiento condenó a 622 personas con penas muy diversas, en tanto que 57 resultaron absueltas. En las etapas previas a la elevación a juicio oral, los jueces resolvieron la falta de mérito de 196 imputados y sobreseyeron a 54 personas (Manguía, 2016).

#### **4.5 El Rol del Consejo Federal De Educación**

En consonancia con lo prescripto en la Ley N° 25.633, el Consejo Federal de Educación desarrolló una intensa actividad relacionada con la promoción de la Memoria. Algunas de las resoluciones más importantes fueron:

En 2009, mediante la resolución N° 80 se propone la construcción de agendas y estrategias federales conjuntas para la incorporación de la temática Holocausto como contenido curricular común a todas las jurisdicciones. En su artículo 1° resuelve “aprobar el Plan de trabajo *Enseñanza del Holocausto 2009-2011* propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación para su tratamiento educativo, que como anexo, forma parte integrante de la presente medida. En el artículo 2° señala que “Las autoridades educativas se comprometen a incorporar contenidos curriculares específicos acerca del Holocausto, en los establecimientos educativos dependientes de sus jurisdicciones. El Ministerio de Educación de la Nación contribuirá con la producción de materiales educativos de apoyo adecuados para cada nivel de enseñanza”.

En 2012, la resolución 180 incorpora en sus anexos 1 y 4 la definición del Terrorismo de Estado como plan sistemático para destruir a las organizaciones populares y

disciplinar a la sociedad, creando las condiciones de implementación del modelo económico neoliberal.

En 2015, formaliza la Red Nacional de Educación y Memoria a través de la resolución 269. De este modo se define designar a un referente de cada jurisdicción, con un trabajo en conjunto de coordinación desde el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación. En su artículo 2 afirma que: “Reafirmar que la educación en la memoria, en tanto política de Estado, se constituye como un aporte fundamental para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la democracia, la defensa de la soberanía, el respeto por los derechos humanos, la construcción colectiva de la memoria, la verdad y la justicia”.

#### **4.6 Políticas de reparación**

Revisaremos ciertas políticas, que si bien no tienen incidencia específica en el plano educativo, son útiles a los fines de esta tesis para visualizar la intención de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de generar un marco normativo que permita saldar desde el Estado los hechos ocurridos en la dictadura militar.

En 2003 el Poder Ejecutivo creó por decreto el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el objetivo de “obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado argentino”.

En 2004 se aprueba la ley 25.914 que otorga una indemnización a aquellas personas que nacieron en cautiverio o que estuvieron detenidos por razones políticas junto a sus padres entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983.

En 2009 el Banco Nacional de Datos Genéticos pasó a funcionar bajo la jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y en 2015 fue trasladado a

una sede propia y por primera vez sus autoridades fueron nombradas por concurso público. El organismo que posibilita la búsqueda e identificación de hijos/as de personas desaparecidas se había creado en 1987 con el objetivo de garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

En 2010 y ante la demanda de información y documentación que requería el desarrollo de los juicios por los crímenes de terrorismo de Estado, Poder Ejecutivo decretó la desclasificación de la información que estuviera vinculada con el accionar de las Fuerzas Armadas durante la última dictadura. El decreto menciona que mantener en secreto aquella documentación resulta “contrario a la política de Memoria, Verdad y Justicia que el Estado argentino viene adoptando desde el año 2003”. Se ordenaba a los jefes de los estados mayores de las fuerzas armadas relevar toda la documentación de interés judicial y posteriormente se creaba el Sistema de Archivos de la Defensa a fin de unificar criterios para la conversación de los documentos.

En 2011 la Ley 26.691 de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado declaró sitios de memoria a los lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio, disponiendo la preservación, señalización y difusión de los sitios por su valor testimonial y por su aporte a las investigaciones judiciales. Algunos de los sitios de memoria son: ESMA y “Olimpo” en la ciudad de Buenos Aires, “Mansión Seré” en Morón, provincia de Buenos Aires, “La Perla” y el “Campo de la Ribera” en la provincia de Córdoba, entre otros.

## **5. DE LA LEGISLACIÓN A LA MATERIALIZACIÓN: EL TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA.**

### **5.1 La producción de materiales educativos**

La producción de materiales educativos fue fundamental en este proceso. “El Programa Educación y Memoria produjo más de cuarenta publicaciones entre libros, revistas, afiches, cuadernillos para trabajar en el aula, dípticos y folletos, que fueron distribuidos en todas las escuelas para los distintos niveles educativos y también en múltiples instancias de formación docente. De los 90 millones de libros distribuidos en la última década por el Ministerio, una buena parte estuvo vinculada a temas de memoria y 3.800.000 fueron producidos desde el Programa” (Adamoli, Farías, Flachsland, 2015, pág. 233).

No nos detendremos en el análisis de los materiales en términos cuantitativos, si bien la cita anterior da cuenta de la importancia de la cantidad, sobre todo si tenemos en cuenta que el Programa se propuso tener una fuerte presencia, que atiende a las realidades locales. Más bien tomaré como referencia dos producciones bibliográficas que dan cuenta su desarrollo: “30 ejercicios de memoria. A treinta años del golpe” y “Pensar la dictadura. Terrorismo de estado en Argentina”. “Podríamos decir que entre estas dos publicaciones está todo el recorrido del programa Educación y Memoria”, afirma Cecilia Flachsland.

En vísperas de los 30 años del golpe militar el libro “30 ejercicios de memoria. A treinta años del golpe” fue una iniciativa del Ministerio de Educación con la intención de que sirva como disparador en distintos trabajos de reflexión, debate y producción entre docentes y estudiantes de todo el país. El libro cuenta con treinta testimonios de escritores, poetas, educadores, psicoanalistas, periodistas, cineastas, artistas plásticos, fotógrafos y actores a los que se les propuso que eligieran una imagen significativa, aquella que le resultara más representativa de su propia experiencia durante los años de

la dictadura, y que a partir de esa imagen escriban un texto breve acerca de los porqué de su elección. El material cuenta con 30 ejercicios personales de distintas personalidades y se propone debatir y “propiciar el diálogo entre las generaciones que vivieron y sufrieron en carne propia el terrorismo de Estado y las nuevas, nacidas en democracia”.

“El entonces Ministro Daniel Filmus nos pidió a mí y a la subsecretaria Alejandra Birgin que convoquemos a 30 intelectuales, artistas, fotógrafos con la consigna de que elijan una foto y escriban un texto, ya que no había hasta el momento una palabra estatal sobre el tema”<sup>12</sup>, dice Flachsland. Agrega que el material fue criticado en las provincias, debido a que entre los 30 testimonios “no habla ningún obrero”, sino que solamente son voces de la clase media. Además, salvo Marina Vilte, la docente desaparecida del Norte, no atiende a las dimensiones regionales de la memoria. “El material fue ponderado pero criticado,” agrega.

Ese texto inicial ya que gestó la apertura al debate, y además permitió vislumbrar ciertos factores que luego serían nodales en el desarrollo del programa: la dimensión local y regional de la dictadura y las diferentes voces sobre el tema.

El libro “Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina” (2009) es un manual con 25 preguntas y respuestas, con una selección de fuentes y menú de actividades para trabajar en las escuelas. Es como un manual que dice lo que tenés que conocer si querés enseñar la dictadura. Incorpora los avances de todos los años y es pedagógico. Responde a la pregunta ¿Cuáles son las verdades que el Estado puede decir de este tema?” agrega.

Gabriel Brener también le da mucha importancia a la cantidad y calidad de los materiales producidos. “Hacíamos materiales de enorme gravitación en términos académicos, a escala de todas las escuelas, digitales”, afirma orgulloso.

---

<sup>12</sup> Entrevista propia, ver anexos.

Flachsland destaca el trabajo con los docentes y la fuerte apuesta que hubo a la producción de materiales de calidad: “El programa se creó en principio para acompañar la enseñanza de una cosa específica que era los 30 años del Golpe, que la decisión que se tomó fue producir materiales y trabajar sobre todo con docentes. Después cuando esto se fue convirtiendo en una política pública sostenida se fueron diseñando otras estrategias, con una apuesta muy fuerte de producción de materiales. Fue una apuesta enorme. El equipo se especializó mucho en producción de materiales, teniendo en cuenta que cuando uno hace materiales, va a acompañado de las capacitaciones. No es que se hace el material y ya está”.

## **5.2 La Red de referentes y el trabajo a nivel nacional**

El Programa Educación y Memoria consideró que todas las provincias tenían historias para contar, y desde concepto como punto de partida, generó convocatorias para dar cuenta de esas miradas locales. “Algo que para nosotros fue muy exitoso y muy importante fue la convocatoria a que las escuelas puedan producir, desde sus propias lógicas y sus propias realidades regionales que tuvieran que ver con los 30 años del Golpe, con algo vinculado a la Guerra de Malvinas”<sup>13</sup>, afirma Flachsland.

El trabajo con las provincias también planteaba al mismo tiempo un desafío: correrse de la mirada propia para escuchar nuevos relatos. Cuenta Cecilia Flachsland un ejemplo de esto: “Cuando fueron los 30 años del golpe, estábamos en el norte y un compañero dijo hay un consenso que lo sucedió en la Argentina fue terrorismo de estado”. También una profesora de Santiago del Estero en una capacitación le dijo “ese consenso es de Buenos Aires, para nosotros hasta que no se intervino la provincia fue una dictadura, no comenzó en 1983”.

Termina la anécdota diciendo a modo de sentencia: “Cuando uno trabaja con el sistema educativo, tenés que trabajar con todas las jurisdicciones no solamente con las que piensan como vos”. Con respecto a la Red de Referentes, sostiene que “tal vez la

---

<sup>13</sup> Entrevista propia, ver anexos.

apuesta política más importante en el sentido de imaginar que una política de este tipo no se puede sostener exclusivamente desde un equipo nacional sino formar personas en las provincias. De hecho muchas provincias tienen su equipo propio”.

En relación al trabajo con los ministerios provinciales, Sileoni cuenta que “si bien nosotros tuvimos una muy buena relación con los 24 ministros provinciales, los ministros dependen de otras autoridades que son los gobernadores. Si a un gobernador le vas a decir sobre todo a una provincia del norte voy a enseñar métodos anticonceptivos o voy a meterme con los desaparecidos y la dictadura, te dice “esperá” en algunos lugares la iglesia está más presente, son sociedades más conservadores”

Como el equipo fue teniendo ese perfil de producción de materiales muy buenos y con bastante rapidez para lo que es el Estado, nos tiraban también otras cosas.

Ningún docente puede decir, entre todo lo que produjo Educar y el canal en su momento, y también los equipos del ministerio hay un montón de materiales para las escuelas vinculados a ejes problemáticos del pasado reciente.

También el equipo tenía otra línea que es la formación docente, viajando a las provincias, dando capacitaciones, dando cursos virtuales, tenemos 3 cursos virtuales que esos siguen todavía.

Otro eje en el que el programa trabajó a un ritmo diferente como pudo es intentar más allá de la decisión política tengan inserción en la normativa. En un plano normativo más general, en un artículo de la ley de educación nacional, a una resolución del Consejo Federal. Eso es importante porque el Consejo Federal es donde se reúnen todos los ministros de las provincias y votan en general se trataba que todo saliera por consenso, esta resolución salió por consenso teniendo en cuenta las modificaciones que sugirieron las provincias. Y es una especie de paraguas que te permite decir “estoy cumpliendo con esta resolución, por eso estoy llevando a cabo esta línea de acción”

Y después en lo que tratamos de avanzar fue insertar curricularmente estos temas. Lo que el Estado Nacional fija son NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios), en cada provincia eso después se traduce en los currículums provinciales, pero de todas maneras ese marco debe ser cumplido. En primaria se avanzó bastante y en secundaria se avanzó hasta la mitad porque faltan las definiciones de los NAP del último ciclo de la secundaria. Osea que eso no está todo definido.

Con estos temas la discusión es si estos temas tienen que ser curriculares o transversales. Esa discusión está siempre, nunca se salda. Hay personas que piensan que si están en los espacios curriculares es más fácil que sean enseñados. A la vez nosotros sabemos que cuando los ponés en el contenido curricular también se les quita cierta vitalidad, porque estos temas en la escuela han entrado desde diferentes maneras, desde un Centro de Estudiantes hasta un profesor de Literatura que se copa y da el tema o en espacios que se propicia la investigación situada, o de la manera más tradicional pero que fue efectiva que son las efemérides.

La política de educación y memoria se construyó a nivel nacional, con el objetivo de atender a las diferentes realidades. “Las provincias tienen mucho para contar, hay provincias menos dañadas y otras más dañadas por la dictadura y por Malvinas. Hay memorias locales. Eso lo fuimos aprendiendo, escuchamos mucho, no invadimos. Trabajamos mucho en las escuelas, en los institutos superiores. Federalizamos el pensamiento, había atrás posibilidades de imprimir materiales, de capacitar” afirma Cecilia Flaschland.

### **5.3 Programa “La Escuela va a los Juicios”**

Es un programa destinado a escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires, impulsado desde 2014 por el Ente Público Espacio Memoria, que tiene por objetivo promover en el ámbito educativo la reflexión acerca del proceso histórico, social y político en el cual se enmarcan los actuales juicios por crímenes de lesa humanidad como parte fundamental de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia implementadas en nuestro país. El programa cuenta con dos jornadas de capacitación docente,

asistencia a una audiencia de un juicio oral en la Ciudad de Buenos Aires o a un taller de trabajo en Espacio para la Memoria, encuentros con referentes de los juicios y un encuentro final de todos los asistentes. En 2015 más de 500 jóvenes participaron en 38 audiencias de tres juicios orales y públicos: Megacausa ESMA, “Automotores Orletti II – Plan Cóndor”, causa “Mathov y otros” por la represión del 19 y 20 de diciembre de 2001. Ines Dussel (2002) destaca la importancia de poder participar en los juicios ya que son ámbito en el que uno puede percibir las historias singulares y los testimonios individuales.

## 6. EL ROL DE LAS MEDIACIONES EN LA ESCUELA

### 6.1 La lógica escolar.

Las características del sistema educativo argentino federal tiene consecuencias con respecto a contenidos. El Estado define lineamientos generales y cada provincia implementa en las definiciones curriculares. Hay mediaciones, resistencias y pero también procesos y normas que el mismo sistema educativo genera. Al respecto, Sileoni señala que “El Ministerio de Educación de la Nación tiene que tener cuidado porque se torna invasivo un Ministerio que entre a una escuela provincial sin la anuencia del ministro, no es correcto que se manden materiales, por ejemplo, si la escuela no está avisada”.

Cecilia Flachsland apunta sobre esta cuestión “La escuela tiene un ritmo particular, para bien y para mal. Para bien, uno podría decir que así pudo resistir el embate de los 90. Para mal porque cuando vos querés hacer un cambio, no son automáticos esos cambios cuando los querés implementar. Muchos nos preguntan ‘¿Ah, y por qué no lo llevan a las escuelas?’ Hay un montón de mediaciones para que algo llegue a la escuela, que es lo que la gente menos ve”<sup>14</sup>.

En términos de Bourdieu, el sistema educativo es un campo. Tiene sus propias reglas, sus relaciones de fuerza, sus luchas por formas específicas de dominio. “La escuela traduce lo que vos le decís que tiene que enseñar a sus propias lógicas, reducirla a la efeméride, bajarles el tono de conflicto porque no quieren lidiar con padres enfurecidos”, afirma Flachsland.

Brener también hace referencia a los tiempos de la escuela, al decir que “Los procesos de apropiación son lentos e indirectos. El Estado no le impone a la escuela lo que tiene que hacer, sino que provee de materiales, capacitación para que la escuela se lo apropie”.

---

<sup>14</sup> Entrevista propia, ver anexos.

## **6.2 Mejor hablar de ciertas cosas.**

En toda comunidad educativa hay resistencias respecto ciertas temáticas. Sileoni dice que hay ciertos temas como la educación sexual o la dictadura en los que hay resistencia de padres y docentes a que el Estado “se meta”. “No hay discusión si vas a analizar los accidentes geográficos, pero si te metés con la educación sexual en el nivel inicial o con la dictadura, ahí es otracosa, porque habrá alguno que te diga, no quiero que hablen de estos temas en la escuela”.

“Por eso hay algo que es fundamental que es un gran resguardo para los educadores que es el lugar más cómodo que hay que es la ley, las normas, , el artículo 92 de la ley de Educación Nacional, patria grande. Esto permite decir que lo que ocurrió es Terrorismo de Estado y está escrito en una ley”, afirma.

“Hay resistencias en las aulas porque hay docentes que reivindican la dictadura, y hay docentes que no quieren que el Estado se meta en eso. Al trabajar a nivel nacional hay que asumir que muchas personas no piensan como vos”

Cecilia Flachsland sostiene que hay muchas mediaciones en este proceso: “Desde los cuadros técnicos, desde los ministerios provinciales, los ministros provinciales, las lógicas propias de las escuelas. La escuela obviamente es, por ejemplo, si lo comparás con el sistema de medios que es algo más endeble, la escuela no es nada endeble. Vos tenés 50 mil escuelas, osea hay un sistema educativo desde 1880 hasta ahora, eso tiene una materialidad que no es tan fácil de perforar, o de entrar, o de transformar”.

## **6.3 Los procesos de apropiación de la enseñanza.**

En términos de Hassoun (1996), la transmisión lograda “ofrece a quien la recibe un espacio de libertad y una base que le permitirá abandonar (el pasado) para (mejor) reencontrarlo”. Transmitir implica desde esta perspectiva estar disponible o estar

dispuesto a que aparezca algo del orden de la interrupción. “Estar disponible a la pregunta incómoda de un adolescente”, sintetiza Gabriel Brenner.

Si el discurso es una práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales, donde las diferentes fuerzas políticas luchan por fijar sus propios significados a configuraciones significantes particulares, tal como afirman Laclau y Mouffe (1987), es preciso pensar que esa transmisión será abierta, plausible de ser resignificada.

## **7. EL ASCENSO DE MACRI Y LOS RETROCESOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

El estado de situación actual a partir de la asunción del ingeniero Mauricio Macri como presidente en diciembre de 2015 arroja un resultado totalmente opuesto al escenario mencionado anteriormente. Este contraste refuerza la hipótesis de que durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se desarrolló una política de Memoria, Verdad y Justicia, y estas fueron implementadas en el ámbito educativo.

### **7.1 El “curro” de los Derechos Humanos.**

Diferentes formas discursivas adquirió en estos años el posicionamiento del presidente Macri sobre los hechos ocurridos en la última dictadura militar. En 2016, dijo “no tener idea si fueron 9 mil o 30 mil” los desaparecidos. En la misma entrevista cuando le consultaron por la titular de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, Macri dijo: “Hace años que no le contesto, está totalmente desquiciada”. Manifiesta un negacionismo respecto a los delitos de lesa humanidad, ninguneando la cantidad de desaparecidos, y toma una postura totalmente opuesta a de los gobiernos anteriores, descalificando a la titular de Madres de Plaza de Mayo.

Relativizar lo ocurrido en la dictadura, discutir la cifra, victimizar a los genocidas, equiparar la violencia que desató la dictadura con la de las organizaciones políticas armadas son parte de una estrategia que busca discutir el sentido común, según el sociólogo Daniel Feierstein (2017).

Darío Lopérfido también sostuvo esta misma línea discursiva en una declaración similar mientras era funcionario del gobierno de Macri, al sostener que la cifra de desaparecidos “se arregló en una mesa para conseguir subsidios”. En plena campaña electoral en 2015, Macri había dicho: “Conmigo se acaban los curros en derechos humanos”.

En propias palabras Macri habla de que en Argentina "se vivió una tragedia, una guerra sucia". Con esta afirmación, se intenta instalar nuevamente la teoría que afirma que lo que ocurrió es una "guerra de dos bandos". Sileoni responderá a estos dichos de Macri con una nota en Página 12 titulada "No aprobó historia reciente": "Si el señor presidente fuera un estudiante, no hubiera aprobado el examen sobre la dictadura, porque los contenidos vigentes en el sistema educativo nacional señalan que los hechos ocurridos en la Argentina, entre 1976 y 1983, se encuadran en lo que denomina "terrorismo de Estado". Claramente lo expresa la Ley de Educación Nacional en el artículo 92, inciso c".

El modo en el que Macri nombra lo ocurrido en la última dictadura militar encierra su posicionamiento ideológico, pero además, vislumbra una concepción fuera de época. La calificación "guerra sucia" quedó lejos en el tiempo, luego de que la de "terrorismo de Estado" sea la categoría político-pedagógica incluida en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.

El llamado a la reconciliación es otro de los argumentos que han esgrimido funcionarios macristas. Es el caso del diputado Nicolás Massot, jefe del bloque PRO que a principios de 2018 dijo "Creo que con los años 70 hay que hacer como en Sudáfrica y llamar a la reconciliación". En la misma línea, tanto el ministro de Justicia Germán Garavano como el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj mantuvieron reuniones con familiares de represores.

## **7.2 El Estado deja de ser querellante. Demoras y obstáculos en los juicios de lesa humanidad.**

A partir de 2015 el Estado deja de ser querellante en algunas causas y concede beneficios a los represores como la prisión domiciliaria. Además, hay demoras en las sentencias. "Menos del 30 por ciento de los condenados tiene sentencia firme y sólo 9 de 112 causas elevadas a juicio tiene fecha de inicio de debate", señaló la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad.

### **7.3 Falta de recursos y recortes de presupuesto**

Hubo un recorte del 12% del presupuesto para Derechos Humanos, afectando áreas claves como Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, fortalecimiento de procesos judiciales contra delitos de lesa humanidad y formación universitaria en este ámbito. Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos - que se sostiene con los aportes voluntarios de los Estados miembros y recibe anualmente el 6 % del presupuesto de la Organización de Estados Americanos (OEA), pasó de percibir 60 mil a 40 mil dólares anuales del Estado argentino. El presupuesto de los programas vinculados a los Derechos Humanos sufrió una baja. De \$734 millones que estaban presupuestados para 2016, se bajó a \$ 643 millones para este año. El Gobierno sostiene que la merma se debe a que los números anteriores estaban “sobrestimados”.

### **7.4 Beneficios las sentencias por delitos de lesa humanidad**

En mayo de 2017 un fallo de la Corte Suprema de Justicia decidió que este beneficio era aplicable en el caso de Luis Muiña, un exrepositor. Dos de los tres jueces supremos que dictaron el fallo -Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz- fueron elegidos por el gobierno de Mauricio Macri.

En julio de 2018, el presidente Macri decretó que “Las Fuerzas Armadas serán empleadas en forma disuasiva o efectiva” en “agresiones de origen externo”, como indicaba el decreto 727, pero ya no se habla de la participación necesaria de “fuerzas armadas pertenecientes a otro/s Estados/s”.

Ambas decisiones tuvieron como repercusión el repudio de gran parte de la sociedad argentina, que se manifestó en convocatoria a marchas y paros.

## **7.5 El intento fallido de modificar el feriado inamovible**

En el plano educativo, un hecho significativo fue que en enero de 2017, Mauricio Macri estableció mediante un decreto de necesidad y urgencia que los feriados del 24 de marzo, 2 de abril y 20 de junio pasaban a ser trasladables. La decisión generó resistencia y el repudio de los organismos de Derechos Humanos, quienes consideraron este hecho como un intento de vaciar el significado de estas fechas y de desmovilizar las marchas que suelen convocarse año tras año para recordar el pasado reciente. Luego de estas críticas y las de gobernadores, intendentes y dirigentes de la Unión Cívica Radical, Macri dio marcha atrás con la medida.

## **8. REFLEXIONES FINALES**

Las políticas educativas a partir de 2003 tendieron a contribuir a la formación de ciudadanos democráticos, defensores del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos. Si la dictadura había obturado la transmisión de una generación a otra, con la represión, tortura, desaparición y apropiación de bebés, era necesario un Estado que asumiera esa culpa y actuara en consecuencia. La dictadura militar supuso la ruptura de una visión del tiempo político y social, con el genocidio la discontinuidad de la transmisión intergeneracional.

Desde 1983 el Estado Nacional adoptó diferentes roles con respecto a este tema. En el inicio de la democracia, probablemente el contexto de reconstrucción de la democracia marcaba: el intento de restaurar la institucionalidad, hacer justicia y olvidar el pasado parecía la receta de la fórmula alfonsinista. En los noventa, se seguía intentando perseguir la idea de “cerrar” el pasado, como si fuera posible dar vuelta la página, como si no hubiera preguntas sin responder.

En cuanto al poder político, hay ciertas condiciones que se dan que preparan el escenario para que una política pública salga a la luz, pero al mismo tiempo, ciertas políticas públicas se dan debido a redefiniciones previas que preparan el terreno para que eso suceda. Como afirma Verbitsky, Kirchner pudo hacer lo que hizo porque muchas cosas habían ocurrido antes de que él llegara, pero si él no hubiera llegado, el equilibrio inestable entre las presiones de un lado y las presiones del otro no es claro cómo hubiera resultado. La decisión con la que Kirchner tomó el tema fue fundamental y esto se ve en los registros del CELS que sostienen que entre 2006 y 2015 hubo 622 condenados y 307 absueltos en juicio. Educación como derecho y responsabilidad social.

Se dio un nuevo marco legal y político a partir de 2003 con la asunción de Kirchner. La Educación como bien público y como política de Estado, Ley de Financiamiento Educativo, el Fondo de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Educación Sexual

Integral (ESI), Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el rol del Consejo Federal de Educación que revierte la tendencia anterior a desintegrar y fragmentar.

En los últimos años vemos cómo reaparecen ciertos discursos que parecían lejanos. Reaparecen estos hechos, estas ideas, se repiten a lo largo de la historia. Los modos de nombrar los hechos de la historia no son neutrales y encierran intencionalidades, ideologías, tomas de posición.

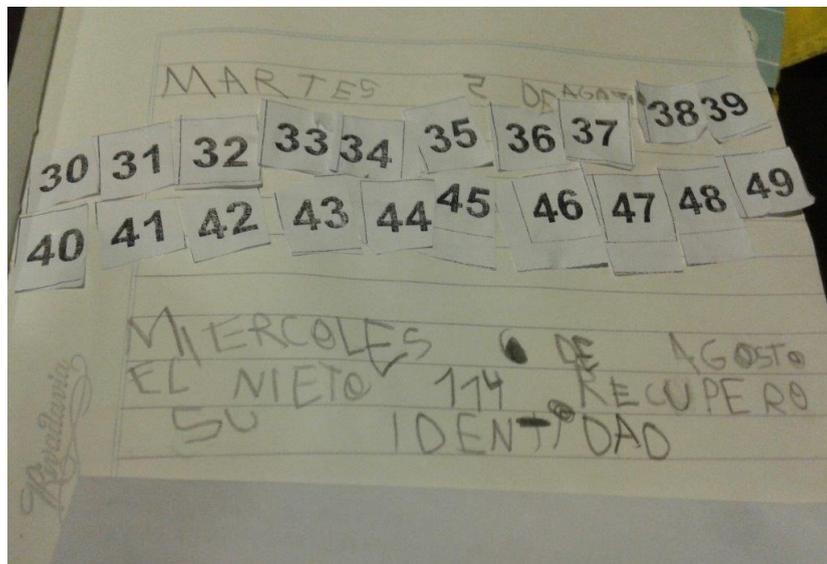
Como sostiene Adriana Puiggrós (2006), la educación siempre fue un espacio donde se producen las luchas por el poder. El espacio de las relaciones entre la producción de conocimiento y la política educativa es un “campo de mucha complejidad y conflictividad y que, además, tiene una larga historia. Generar espacios institucionales para que se debata el pasado en las escuelas es una manera de digerir la historia reciente. Abrir el debate, fortalecer la capacidad de los docentes, en la escuela, que como ya vimos, está venía más acostumbrada a saldar conflictos, que a abrir el juego a las preguntas incómodas, a las cuales se refería Brener.

Hay una ampliación del espectro al querer que las nuevas generaciones conozcan el pasado reciente. Una frase muy escuchada es que “Hay que conocer el pasado para no repetirlo”, pero también hay que transmitir a las nuevas generaciones lo ocurrido ya que son los descendientes de las víctimas de la dictadura militar, y esto significa una garantía de que la lucha por la Verdad y la Justicia continúe.

Finalizamos la reflexión con esta imagen, que en palabras de Alberto Sileoni es “El triunfo de la memoria”. Es un cuaderno de primer grado, donde se lee “Miércoles 6 de agosto. El nieto 114 recuperó su identidad”. La frase sintetiza un momento histórico, en el cual se habla en la escuela del pasado reciente, un proceso en el cual se mira hacia adelante atendiendo las preguntas del pasado. Un pasado abre interrogantes sobre la identidad, los derechos, el respeto por el Otro, el valor de la democracia.

Hemos visto que por su estructura, la escuela se lleva mejor con aquellos contenidos que puede domesticar y el pasado reciente se resiste a ello, pero el resguardo de la

memoria requiere de la insistencia y la tarea de la educación es seguir generando preguntas, aunque no todas tengan respuesta.



## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Amati, Mirta y Díaz, Sergio (2006). “Conmemorar el 24 de marzo: 40 años de continuidades y rupturas del golpe de estado al Gobierno PRO”. Revista Sociales, disponible en:  
[http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/23.-DOSSIER\\_AMATI\\_DIAZ\\_90.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/23.-DOSSIER_AMATI_DIAZ_90.pdf)
- Arfuch, Leonor, comp. (2002). “Identidades, sujeto y subjetividades”. Buenos Aires: Prometeo.
- Buenfil Burgos, Rosa (1994). “Análisis del Discurso y Educación”. México: (Documentos DIE26).
- Carli, Sandra (2004). “Educación y temporalidad. Hacia una historia del presente”. En Revista Zigurat. Buenos Aires: Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Dussel, Inés (2002). “La educación y la memoria. Notas sobre la política de la transmisión”. Buenos Aires: FLACSO/Universidad de San Andrés.
- Feierstein, Daniel (2012). “Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio”. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). “Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los '90, contradicciones y tendencias de ‘nuevo signo’”. En Educ. Soc., Campinas, v. 32, n. 115.
- Fernández, Mónica (2013). “La educación en derechos humanos en Argentina”. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Franco, Marina y Levín, Florencia (2007). “Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción” Buenos Aires: Paidós.
- Fromm, Erich (1985). “El miedo a la libertad”. Barcelona: Planeta Agostini.
- González, María Paula (2012). “Historia y memoria del pasado reciente en la escuela: una mirada a la propuesta oficial”. La Pampa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Groppo, Bruno (2002). “Las políticas de la memoria”. Buenos Aires: Sociohistórica. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- Hassoun, Jacques (1996). “Los contrabandistas de la memoria”. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Jelin, Elizabeth (2001). “Los trabajos de la memoria”. España: Siglo Veintiuno editores.
- Jelin E. y Lorenz, F., comps. (2004). “Educación y memoria. La escuela elabora el pasado”. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lahera Parada, Eugenio (2002). “Introducción a las políticas públicas”. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Levy, Guillermo y Gerzovich, Diego (2006). “Evaluación de políticas públicas de memoria”. Revista Sociales, disponible en:  
[http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/24.-INFORME\\_LEVY\\_GERZOVICH\\_90.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/24.-INFORME_LEVY_GERZOVICH_90.pdf)
- Lvovich, Daniel y Bisquet, Jaquelina (2008). “La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática” Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Maingueneau, Dominique y Frederic, Cossutta (1995). “L’analyse des Discourse constitutans” Traducción de M. Eugenia Contursi para uso exclusivo del Seminario “Teoría de la Comunicación. Aportes desde el Análisis del discurso”, 2009.
- Manera, Teresa y Romer, Patricia (2010). “Continuidades y rupturas en las políticas educativas del gobierno de Néstor Kirchner” Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.
- Manguía, Silvina (2016). “Un informe sobre los juicios sobre delitos de lesa humanidad”, Revista Sociales, disponible en:  
[http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/15.-DOSSIER\\_MANGUIA\\_90.pdf](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/15.-DOSSIER_MANGUIA_90.pdf)
- Martín Barbero, Jesús (2002) “Ensanchando territorios en Educación/Comunicación”. En Castro, Inés comp. Visiones latinoamericanas: educación, política y cultura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morras, Valeria (2012). “La escuela y la memoria colectiva”. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Ortiz, Renato (1998). “Otro territorio”. Bogotá: TM Editores.
- Oszlak, O. y O’Donnell, G. (1982). “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En Revista venezolana de desarrollo administrativo, N° 1, Caracas.
- Oszlak, Oscar (2006). “Burocracia estatal: política y políticas públicas. En POSTData”. En Revista de Reflexión y Análisis Político, N° 11, Buenos Aires.
- Pineau, Pablo y otros (2006). “El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)”. Buenos Aires: Colihue.
- Paviglianiti, Norma (1989). “Diagnóstico de la administración central de la educación”. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Puiggrós, Adriana (2003). “Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el Presente”. Buenos Aires: Galerna.
- Raggio, Sandra (2002). “Cuando la escuela da la palabra”. En Revista Puentes n°7. Buenos Aires: CPM.
- Torras, Verónica; Palmás Zaldua, Luz; Perelman, Marcela (2006). “Memoria, verdad y justicia como política de Estado. Análisis de políticas públicas implementadas durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) respecto de los delitos de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura argentina”. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Valderrama, Carlos (2000). “Comunicación-Educación. Coordenadas, abordajes y travesías”. Bogotá: DIUC-Siglo del Hombre.
- Wanschelbaum, Cinthia (2013). “La educación en la postdictadura (1983-1989) 1989). El proyecto educativo democrático: una pedagogía de la hegemonía”. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján.

## **10. ANEXOS**

### **10.1 Entrevista a Cecilia Flachsland. Docente, licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) e integrante del Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación.**

**Noviembre 2016**

#### **¿Cómo se crea el Programa Educación y Memoria?**

El programa se creó en vísperas de los 30 años del golpe. Se creó para ese momento. Uno podría pensar el ritmo de la construcción de la memoria social en relación al rol de los organismos y cómo se van imbricando con las políticas estatales, claramente el 2003 es un corte. Si bien hay un montón de antecedentes, eso se relaciona con la escuela, y a la vez la escuela tiene su ritmo propio, sobre todo por las características del sistema educativo argentino, que es un sistema educativo federal, es decir, el Estado tiene lineamientos generales y después cada provincia lo traduce en las definiciones curriculares.

#### **¿Con qué resistencias se encontraron?**

La escuela tiene otro ritmo, para bien y para mal. Para bien, uno podría decir que así pudo resistir por ejemplo el embate de los 90, por tener su propio ritmo y su propia tradición. Para mal es porque cuando vos querés hacer un cambio, tampoco son automáticos esos cambios cuando los querés implementar. Muchos nos preguntan ¿Ah, y por qué no lo llevan a las escuelas? Bueno hay un montón de mediaciones para que algo llegue a la escuela, que es lo que la gente menos ve.

#### **¿Cuales serían esas mediaciones?**

Todas esas mediaciones que hay, que van desde los cuadros técnicos, desde los ministerios provinciales, los ministros provinciales, las lógicas propias de las escuelas. La escuela obviamente es, por ejemplo, si lo comparás con el sistema de medios que es

algo más endeble, la escuela no es nada endeble. Vos tenés 50 mil escuelas, osea hay un sistema educativo desde 1880 hasta ahora, eso tiene una materialidad que no es tan fácil de perforar, o de entrar, o de transformar.

### **¿Cómo comenzó el trabajo?**

El programa se creó en principio para acompañar la enseñanza de una cosa específica que era los 30 años del Golpe, que la decisión que se tomó fue producir materiales y trabajar sobre todo con docentes. Después cuando esto se fue convirtiendo en una política pública sostenida se fueron diseñando otras estrategias, que uno las podría organizar como grandes ejes: Produccion de materiales, que es una apuesta muy fuerte de nuestro programa. En estos años se hicieron 40 materiales en formatos digitales, audiovisuales para Encuentro, PakaPaka, gráficos. Es una apuesta enorme. Un material que se hizo para Malvinas que tuvo una tirada de 4.000.000 de ejemplares. Eso se hizo todo desde acá. El equipo se especializó mucho en producción de materiales, teniendo en cuenta que cuando uno hace materiales, va a acompañado de las capacitaciones. No es que se hace el material y ya está. Algo que para nosotros fue muy exitoso y muy importante fue la convocatoria a que las escuelas puedan producir, desde sus propias lógicas y sus propias realidades regionales que tuvieran que ver con los 30 años del Golpe, con algo vinculado a la Guerra de Malvinas, tomar las fechas redondas como una excusa para activar algo.

### **¿Cómo fue la producción de materiales?**

Nosotros empezamos con esos 3 ejes y después se fueron sumando otros. Cuando se cumplieron 30 años de Democracia hicimos un libro específico y una convocatoria a las escuelas, que eso dio como resultado el único libro que hicimos con producción exclusivamente de las escuelas. Cuando fue el Bicentenario de la Revolución de Mayo hicimos un material específico. Se iban sumando otras cosas. Como el equipo fue teniendo ese perfil de producción de materiales muy buenos y con bastante rapidez para lo que es el Estado, nos pedían también otras cosas. Hoy ningún docente puede decir, entre todo lo que produjo Educar y el canal en su momento, y también los equipos del

ministerio hay un montón de materiales para las escuelas vinculados a ejes problemáticos del pasado reciente. También el equipo tenía otra línea que es la formación docente, viajando a las provincias, dando capacitaciones, dando cursos virtuales, tenemos 3 cursos virtuales que esos siguen todavía.

### **¿Eso es lo que llaman “Red de Referentes”?**

Sí, esa tal vez la apuesta política más importante en el sentido de imaginar que una política de este tipo no se puede sostener exclusivamente desde un equipo nacional sino formar personas en las provincias. De hecho muchas provincias tienen su equipo propio que está buenísimo. Como es un sistema educativo federal, dijimos “vamos a formar una red de referentes”. Tratamos de que sea un profesor comprometido con estas temáticas y con inserción en el Ministerio. Entonces algunas provincias pueden tener un referente que sigue varios temas del ministerio y también los de Memoria y otras provincias, por ejemplo Entre Ríos, Tucumán o Chubut llegaron a tener equipos más grandes que el propio de Nación y son equipos buenísimos, con gente super formada, que lleva adelante un montón de líneas. Chaco también. Líneas muy independiente de lo que puede hacer Nación, siempre trabajando articuladamente pero tienen vida propia y eso está buenísimo porque también hicieron sus propios materiales, sus convocatorias. Para un contexto adverso como el de ahora, nos recontra sirve porque esas políticas siguen teniendo su vida.

### **¿Qué incidencia tuvo el marco normativo y los NAP?**

Otro eje en el que el programa trabajó a un ritmo diferente como pudo es intentar más allá de la decisión política tengan inserción en la normativa. En un plano normativo más general, en un artículo de la ley de educación nacional, a una resolución del Consejo Federal. Si te fijás la última del 2015, ahí está contenida toda la normativa sobre estos temas en el sistema educativo, se aprobó a fines del año pasado.

Eso es importante porque el Consejo Federal es donde se reúnen todos ministros de las provincias y votan en general se trataba que todo saliera por consenso, esta resolución salió por consenso teniendo en cuenta las modificaciones que sugirieron las provincias.

Y es una especie de paraguas que te permite decir “estoy cumpliendo con esta resolución, por eso estoy llevando a cabo esta línea de acción”. Y después en lo que tratamos de avanzar fue insertar curricularmente estos temas. Lo que el Estado Nacional fija son NAP, en cada provincia eso después se traduce en los currículums provinciales, pero de todas maneras ese marco debe ser cumplido. En primaria se avanzó bastante y en secundaria se avanzó hasta la mitad porque faltan las definiciones de los NAP del último ciclo de la secundaria. Osea que eso no está todo definido.

### **¿Sería como institucionalizarlo para que se siga cumpliendo?**

Claro, con estos temas la discusión es si tienen que ser curriculares o transversales. Esa discusión está siempre, nunca se salda. Hay personas que piensan que si están en los espacios curriculares es más fácil que sean enseñados. A la vez nosotros sabemos que cuando los ponés en el contenido curricular también se les quita cierta vitalidad, porque estos temas en la escuela han entrado desde diferentes maneras, desde un Centro de Estudiantes hasta un profesor de Literatura que se copa y da el tema o en espacios que se propicia la investigación situada, entonces se toma como un eje para investigar, o de la manera más tradicional pero que fue efectiva que son las efemérides escolares.

### **¿Se encontraron con resistencias?**

Hay un montón de resistencias. Nosotros hicimos una investigación con la UBA, que es la primera vez que se hace una investigación de ese tipo. Lo que vos ves es muchos avances. No solamente por la cantidad de pibes dicen que la primera vez que le hablaron de esto fue en la escuela y después cuando entrás en los datos para ver cómo se enseñó, cómo se explicó, empezás a ver matices. La ley argentina señala que el modo en el que la escuela tiene que enseñar esto es “terrorismo de Estado”. Eso es contundente.

El sistema educativo tiene sus propias reglas. La escuela traduce lo que vos le decís que tiene que enseñar a sus propias lógicas, ya sea reducirla a la efeméride, o a bajarlas a campos disciplinares, bajarles el tono de conflicto porque no quieren lidiar con padres enfurecidos. Todo se hacía respetando los ritmos que la escuela pueda procesar. Hubo muchos fracasos. Te doy un ejemplo. Muchas escuelas llevan el nombre del primer

caído en Malvinas, q es Giacchino que está consignada como torturador de la ESMA. No logramos sacarle ese nombre a ninguna escuela y son casi sesenta. Cuando intentamos, no pudimos, nos fue mal, la escuela puso un montón de resistencias.

### **¿Cuándo ves el corte?**

El corte más importante es que desde el 2003 el Estado lo toma como una política educativa sostenida. Previamente había otros actores, como la voluntad de los docentes, los sindicatos docentes, o los organismos que visitaban las escuelas. Acá el cambio fundamental es que el sistema educativo dice “esto tiene que formar parte de lo que un estudiante tiene que saber cuando sale de la escuela”. Asumiendo sobre todo que eso implica que vas a ver a muchas personas que no piensan como vos.

### **¿Con qué cosas sentís que tuvieron que negociar?**

Cuando uno trabaja con el sistema educativo, si querés dialogar con todas las jurisdicciones, no solamente con las que piensan como vos, hay cosas que tenés que dejar de lado. Cuando fueron los 30 años del golpe, estábamos en el norte y un compañero dijo hay un consenso que lo sucedió en la Argentina fue terrorismo de estado. Una profesora le dijo ese consenso es de Buenos Aires, en Santiago del estero. Para nosotros hasta que no se intervino la provincia fue una dictadura, no comenzó la democracia en 1983. Te enfrentás con las realidades locales. Y también otros tiempos de cómo se construye la memoria. Uno va queriendo construir un piso, pero tiene que estar abierto porque esto tiene matices.

Cuando uno trabaja para el Estado, hay que bajar muchas banderas. Nosotros muchas cosas que quisimos decir, nos dijeron que no. Hay que aceptar condicionamientos. Hay que tragarse un montón de sapos. En la época de Filmus hicimos una afiche divino de cómo sería la estantería de un joven de los setenta. Entre esas cosas habíamos puesto una foto, que en realidad es un afiche de un artista plástico Jacobi, que decía “un revolucionario no nace para morir”. Se imprimieron 1.500.000 de afiches, cuando Filmus lo vio, no sé quién le hizo un comentario y no lo repartimos. El material siempre estuvo pensado para que lo puedan usar todas las escuelas. Trabajamos para todas las

50.000 escuelas: la más progre, la más conservadora, para todas. Que le sirva a los docentes.

### **¿Con qué desafíos se encontraron?**

La pregunta sobre el clima política previo al golpe fue algo que no se resolvió. Si ves el libro “Pensar la dictadura” esa pregunta no está resuelta. Son dos páginas, participaron un montón de actores en el Ministerio para su corrección y no entendés nada. Porque el Estado no pudo hacer una enunciación estatal clara de los 70. No lo logramos. Así como podemos decir que lo que pasó en la dictadura para el sistema educativo es terrorismo de estado, no tenemos claro cómo definir desde el Estado esa categoría “Montoneros”, “los 70”.

### **¿Cuáles son los antecedentes más significativos a 2003 de este tipo de políticas?**

Antes existían acciones aisladas, cuando fueron los 25 años del golpe se hizo una convocatoria desde el área de Formación Ética, hay antecedentes puntuales. En los noventa el tema entró en el curriculum, el tema de trabajar la última dictadura, también porque las editoriales lo incluyeron. Hay antecedentes, pero no existía un programa formal. La Ley de Educación Nacional no prescribe currículum, sin embargo tiene un artículo específico. Eso es un avance concreto.

Con el tema Malvinas en ese relevamiento nosotros preguntábamos cuantas escuelas habían recibido visitas de organismos de DDHH y ex combatientes. De ex combatientes el 30 % había recibido una visita, es altísima la cifra. Tal vez en un momento en el que no existía una política vinculada a la memoria de Malvinas, la escuela amparó a esas vidas y esa memoria que habían sido ignoradas de las políticas estatales. El 60 % de los pibes hablaron de ese tema en la escuela.

### **¿Qué combinaciones se dieron para que tenga lugar esta política educativa?**

Es fundamental pensar que tuvo que ver con un contexto político, el lugar que los organismos de DDHH cumplieron desde la recuperación de la democracia hasta el presente, con el kirchnerismo, con el modo que concibe el estado en sentido de un lugar permeable a las demandas de esas organizaciones, y un modo de operar del kirchnerismo muy brutal, es decir no le importó que no tuviera consenso, avanzó con todo. Acá hay una política educativa de memoria, que efectivamente tiene que ver con un contexto político, con el lugar que los organismos de Derechos Humanos cumplieron desde la recuperación de la democracia hasta el presente, con el kirchnerismo por el modo que concibe el Estado permeable a las demandas esas organizaciones. Un modo muy brutal, en el sentido de que por momentos no le importó que hubiera consenso.

### **¿Cómo es la situación a partir de diciembre de 2015?**

Todavía está todo por definirse. Creo que quizás nos echan, pero somos una garantía de pluralidad para este gobierno. Ellos nos dicen “ustedes están en las antípodas ideológicas nuestras pero no los vamos a desarmar”. Estamos teniendo recortes en todo el Ministerio.

### **¿Cómo se construye una política educativa desde ese inicio hasta ahora?**

Un estado que salía del 2001 con una escena de destrucción absoluta del cuerpo social que se empezaba a reconstruir. El entonces Ministro Daniel Filmus nos pidió a mí y a la subsecretaria Alejandra Birgin que convoquemos a 30 intelectuales, artistas, fotógrafos con la consigna de que elijan una foto y escriban un texto, ya que no había hasta el momento una palabra estatal sobre el tema”. Eso era pura apertura, puro debate. Nos criticaron en las provincias: Nos dijeron “no escribe ningún obrero”, “tiene un corte clase media solamente”. Salvo Marina Vilte, la docente desaparecida del Norte, no atiende a las dimensiones regionales de la memoria. El material fue ponderado pero criticado. Y aparte es un libro de ejercicio de memoria. De ese libro a Pensar la dictadura, ese es el recorrido. Es casi como un manual que dice lo que tenés que conocer si querés enseñar la dictadura. Incorpora los avances de todos los años. Pedagógico.

Cada pregunta viene acompañada de una selección de fuentes genial, pero es un manual.  
¿Cuáles son las verdades que el Estado puede decir de este tema? es la pregunta de ese libro. Esto es lo que hay que enseñar en las escuelas.

## **10.2 Entrevista a Gabriel Brenner. Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación (2013-2015).**

**Diciembre 2017**

### **¿Cómo se trabajaron estas temáticas desde el Ministerio?**

Hicimos muchas cosas, fueron años intensos de una fuerte convicción política. Además de que aprendí mucho. Hacíamos materiales de enorme gravitación en términos académicos, a escala de todas las escuelas, digitales. Laburé mucho con Alberto Sileoni, en temas como Genocidio y Holocausto. Por un lado, se trabajó mucho desde la producción de materiales, el trabajo de formación y acompañamiento federal. De manera frecuente, cada dos o tres meses, hacíamos un encuentro con los referentes. Trabajé mucho con ESI y Educación y Memoria. Estoy orgulloso de haber formado parte del equipo de Sileoni. Alberto es clave, además de que es historiador, cuando un ministro le da fuerza a un tema es fundamental. Viajé a Chile y a Costa Rica a presentar nuestras políticas educativas en relación a estos temas.

### **¿Cómo fue el trabajo con los docentes?**

Hicimos un laburo muy fuerte del Plan Nacional de Formación Docente. Capacitaciones vinculadas a Educación y Memoria. En mi rol llevaba esta política a las escuelas, abría los encuentros con todos los docentes hablando de esta política de memoria, de la dimensión pedagógica, de su importancia en la transmisión a las nuevas generaciones.

### **¿Cómo es el trabajo en las escuelas?**

Las escuelas tienen su propio ritmo. Los procesos de apropiación son lentos, indirectos y eso está bien. El Estado no le impone a la escuela lo que tiene que hacer, en todo caso provee materiales, capacita y genera el espacio donde las escuelas se apropian y hagan, con lo que vos le das, lo que ellas decidan. Por otro lado, los docentes son los representantes del Estado en las escuelas. No pueden elegir si enseñan esto o no. No es

un capricho personal, sino que es una política de Estado. Me parece fundamental el dato de esa encuesta que señala que la mayor parte de los estudiantes escuchó por primera vez hablar de este tema en la escuela, es un dato contundente.

### **¿Cómo pensás la transmisión de estas temáticas?**

Como docente hay que estar disponible a que aparezca algo del orden de la interrupción. La pregunta de un adolescente al cual no le interesa, que comprendan algo de la dictadura viendo situaciones que ocurren en su vida, en su barrio. Hay algo que tiene que ver con la apropiación de los chicos que no podemos dimensionar. Te doy un ejemplo personal. Mi hija Violeta hace unos años me dijo: “Sabés lo que vimos hoy en la escuela? ¿Vos sabés papi que en este país hubo una *patada* de Estado?” Es genial, en lugar de “golpe de Estado” me decía “patada de Estado”. Me parece una metáfora para pensar que lo importante es que te quede algo del concepto. Es un modo de empezar a aceptar la interrupción. El chico se apropia de lo que vos le enseñás, por eso no hay que enojarse.

### **¿Cómo es la situación hoy de estas políticas?**

En el kirchnerismo esto se dio porque había una fuerte voluntad de posicionar una temática como política de estado. Hoy es residual. Nuevamente vuelve a aparecer la idea de la reconciliación, de una historia que tiene que mirarse desde varios lados.

### **10.3 Entrevista a Alberto Sileoni, ministro de Educación de la Argentina (2009-2015)**

**Febrero 2018**

#### **¿Cómo fue la construcción de la política educativa de la memoria cuando estuvo en el Ministerio de Educación?**

Hay un contexto que invita a pensar estas políticas, una convicción y una lectura sobre el pasado reciente en la Argentina, desde el mismo modo que ahora no. Siento orgullo de ese tiempo, de lo que hicimos, y tengo una posición negativa de las políticas actuales. En ese marco siempre creo que la educación responde a un proyecto político. En América hay una tradición que enlaza política y educación. No se puede entender sino se entiende desde un proceso en 2003, que tiene un incipiente adelanto en 2002 con el Día de la memoria, la verdad y la Justicia. Para nosotros eso fue un puntapié. Hay una decisión de Néstor Kirchner, con Daniel Filmus, luego con Tedesco. Creo que nosotros profundizamos. Primero con la dictadura, y luego vamos adquiriendo cuerpo.

#### **¿Qué aspectos le parecen importantes destacar?**

Me parecen importantes las convicciones, una construcción de las políticas, sino también ir expandiendo cada vez más un área de conocimiento. Poco a poco fuimos añadiendo temáticas como Malvinas, Holocausto. Reivindicar la gesta de Malvinas, y después hay cosas que te llevan a otras. Hay genocidios invisibilizados, entonces hubo se va cuestionando. El genocidio de los armenios en 1915. Es muy poco conocida. La palabra genocidio cada vez está adquiriendo una dimensión más extensa de la que tenía. Fuimos incorporando, ampliando las temáticas. Pensando en cuáles eran las temáticas enseñables. Algo parecido nos ocurrió con la Educación Sexual. Uno está satisfecho con los materiales y después te das cuenta que eso no es suficiente, porque no es para que esté en la biblioteca sino para que esté en el aula y se destruya del uso. Esto es muy difícil.

#### **¿Qué tienen en común estas políticas con la Ley de Educación Sexual Integral?**

Nadie puede estar en desacuerdo con el robo de bebés, pero después cuando vas a la cuestión de la guerra sucia, los dos demonios, queda dentro de un concepto que se discute. Hay una cuestión difícil, hay que andar con pies de plomo. Comparo estas políticas porque son movilizadoras. Nadie discute si analizás los accidentes geográficos, pero si te metés con estos temas hay discusión porque mueve o no quiero que hablen de estos temas en la escuela. Por eso hay algo fundamental que es un gran resguardo de los educadores que es lo más cómodo que hay que es la ley. Es lo que nosotros respondíamos: normas, leyes. Hay una ley de educación nacional que en el artículo 92 dice que hay que tener una visión de Patria Grande, habla del mercosur, dice que las malvinas son argentinas y dice que lo que ocurrió de 1976 a 1983 fue terrorismo de estado. Así se fueron construyendo las políticas, conscientes de las dificultades. Nunca pensamos que estaba todo dado, nos encontramos con resistencias, hay gente que reivindica la dictadura, docentes, padres.

### **¿Cómo fue el trabajo con los ministerios provinciales?**

Tuvimos una muy buena relación con los 24 ministros provinciales. Son autoridades muy importantes, pero que dependen de otras autoridades que son los gobernadores. A un gobernador le hablás sobre dictadura o métodos anticonceptivos, te dice, bueno a ver esperá. En algunos lugares la iglesia está más presente, el cuerpo militar está más presente. Hay sociedades que son más conservadoras. Avanzamos en normas, en distribución de materiales. Tuvimos que seguir en una suerte de GPS el destino de los materiales. a veces el ministro te dice “mandame el material al ministerio que yo lo distribuyo”. Hay que tener cuidado porque se torna invasivo un Ministerio que entre a la escuela provincial sin la anuencia del ministro y está bien que sea así, no es correcto mandar algo a la escuela si esa escuela no está avisada.

### **¿Cómo fue el recorrido de estos años?**

El tiempo te da la experiencia y la posibilidad de pisar más firme. Yo le asigno un gran valor que estos temas hayan llegado a la escuela. PakaPaka está destruido actualmente. Se están revisando algunas cuestiones como que en el personaje de San Martín de PakaPaka se le saque el sable y se le desinfele el pecho. Bajar el tono de Malvinas, Macri dijo que no le interesa el tema. Resignar ciertos espacios de soberanía del conocimiento. Nosotros tuvimos una enorme ventaja como gobierno que fue la estabilidad. En 12 años hubo 3 ministros de Educación, lo cual es poco habitual. Eso da mucha predictibilidad para sostener las políticas, armar los equipos, coincidimos con los otros ministros, lo cual son aspectos positivos. La producción importante de materiales, capacitaciones, equipos propios de cada provincia fue un conjunto de acciones que funcionaron muy bien. Un modo de trabajar federalmente es escuchar a las provincias. Hay provincias muy dañadas por la dictadura, hay provincias muy dañadas por la Guerra de Malvinas. Hay memorias locales. Había un ministerio que acompañaba, imprimir, presupuestos. Política muy importante cuando apareció el canal Encuentro, PakaPaka, Zamba. Tengo mucha satisfacción de esos materiales.

### **¿Qué le parece que fue clave a partir de 2003?**

La decisión y la convicción. No quiero ser injusto; respeto mucho a Alfonsín y la vuelta a la democracia trajo algo inédito como fue el Juicio a las Juntas. Pero el valor que llegaba a las escuelas fue el aprecio a la democracia, la vuelta al orden constitucional, no se avanzó tanto en este tema. Con el menemismo mucho menos, porque fue el idnulto. La Alianza no tenía la menor vocación de avanzar con estas cosas y el duhaldismo lo pongo entre paréntesis porque era una Argentina que estaba incendiada. No era una Argentina que podía pensar estas problemáticas, no podía iniciar ningún camino pedagógico nuevo, era un tiempo de emergencia.

Hay decisión política, clima propicio. Nunca en mi relación con Cristina, me dijo “tal cosa no”. Todo lo contrario, estaba de acuerdo, con los materiales, conocía las políticas de memoria, hablaba de PakaPaka, de Zamba. Una vez con el episodio del genocidio armenio, le dije “voy para acá con este tema, después metete un poquito y mirá eso. Yo le había preparado unos materiales. Este genocidio divide a dos pueblos, Armenia y

Turquía. En ese momento Turquía estaba al frente del G20. Lo único que me dijo fue “Avanzá Alberto, no me metas en líos con Turquía, pero avanzá”. Si a cada rato te dicen, no hay recursos, o antes de publicar algo te lo piden para mirarlo, eso da desaliento. Fueron condiciones muy favorables. Las leyes respaldan. No podés decir que no. Si querés te ayudo a ver cómo lo hacés, acá hay una ley que dice lo que hay que transmitir. Esos pasos los dimos, la normativa, los materiales y el trabajo con los docentes. Argentina por estas cosas tiene un lugar en el mundo. Le haría mucho daño desandar este camino. Por las políticas de Derechos Humanos. Resignar eso sería doloroso. Trabajamos mucho con otros ministerios, en forma interdisciplinaria. Estábamos alineados y eso es lo que permitió que sea una política de Estado.

### **¿Cómo es la situación con el gobierno actual?**

Hay temas en los que se retrocedió. Demoras en los juicios, prisión domiciliaria para los represores, amnesia sobre la cantidad de desaparecidos, no tengo idea, dijo Macri. Repone el concepto de guerra sucia, de reconciliación. Impactos de estos años la desarticulación de las políticas. Hay una sensación de que se está destruyendo mucho más fácil de lo que costó. El gobierno actual está en contra, las políticas están discontinuadas. Están a favor del concepto de la memoria completa, la reconciliación. Quizás hubo ingenuidad en pensar que vivíamos en una sociedad distinta.

#### **10.4 Leyes y decretos.**

Ley 23.521:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>

Ley 23.492:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>

Ley 24.195:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm>

Ley 26.206:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley 26.075:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/112976/norma.htm>

Ley 25.633:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=77081>

Ley Provincial 10.671:

<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-10671.html>

Ley 20.561:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/231251/norma.htm>

Ley 26.001:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/102730/norma.htm>

Ley 26.199:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=124099>

Ley 25.779

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/88140/norma.htm>

Ley 25.864

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91819/norma.htm>

Ley 25.914

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97981/norma.htm>

Ley 26.691

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm>

Decreto N° 2777/91

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=A6801E1F7623F6791676E4842D98EEE6?id=8015>

Decreto N°314/98

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do%3Bjsessionid=B2744A6167D38B34D0C5103070D75C73?id=49976>

Decreto N°606/07

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/129848/norma.htm>